



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ

Sesión celebrada el jueves, 10 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, D. Mario Garcés Sanagustín, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre las actuaciones de la Secretaría de Estado, especialmente sobre el nuevo modelo de ayudas del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
(Núm. exp. 713/000471)
Autor: GOBIERNO

PREGUNTAS CON CONTESTACIÓN ORAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno prevé que el ajuste presupuestario que la Unión Europea exige a España afecte a los servicios públicos de sanidad o de dependencia.
(Núm. exp. 681/000043)
Autor: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)
- Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) para fomentar el retorno de los jóvenes exiliados a causa de la crisis.
(Núm. exp. 681/001682)
Autor: BERJA VEGA, LAURA (GPS)
- Pregunta sobre los planes del Gobierno para cumplir con la financiación establecida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
(Núm. exp. 681/001730)
Autor: FERNÁNDEZ MUÑOZ, MARÍA JOSÉ (GPS)
- Pregunta sobre el número de centros que ofrecen clases de español en los centros de acogida de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA).
(Núm. exp. 681/001830)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

PREGUNTAS CON CONTESTACIÓN ORAL PROCEDENTES DE PREGUNTAS ESCRITAS

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el importe dejado de aportar a las Comunidades Autónomas, particularmente a la de Cataluña, por los cambios promovidos por el actual Gobierno en el sistema de prestaciones y servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
(Núm. exp. 681/000398)
Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); ABAD GIRALT, ELISABET (GPN); BAGUÉ ROURA, JOAN (GPN); y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- Pregunta sobre el número de personas que han fallecido esperando recibir las ayudas, prestaciones y servicios reconocidos como derecho subjetivo disponiendo de su correspondiente Programa Individual de Atención (PIA), desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, desglosado por anualidades y Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 681/000399)
Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); ABAD GIRALT, ELISABET (GPN); BAGUÉ ROURA, JOAN (GPN); y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- Pregunta sobre el número de personas que han fallecido esperando recibir las ayudas, prestaciones y servicios reconocidos como derecho subjetivo en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, desglosado por anualidades y Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 681/000400)
Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); ABAD GIRALT, ELISABET (GPN); BAGUÉ ROURA, JOAN (GPN); y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- Pregunta sobre los factores correctivos que piensa aplicar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con la financiación de los programas de atención a la dependencia que corresponden a la Comunidad Autónoma de Cataluña, con la finalidad de igualar la participación de la Administración General del Estado y de la Generalitat para el ejercicio de 2016.
(Núm. exp. 681/000411)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre el apoyo que tiene previsto ofrecer el Gobierno a la candidatura de la ciudad de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento.
(Núm. exp. 681/000676)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno aumentar las partidas presupuestarias destinadas al gasto en materia de dependencia y de qué manera va afectar a la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 681/000809)
Autor: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
- Pregunta sobre el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en los últimos cinco años, con indicación de su distribución anual.
(Núm. exp. 681/000814)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el uso alimentario y la reducción del consumo del aceite de palma.
(Núm. exp. 681/000974)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 3

- Pregunta sobre el volumen de mercancías de productos de origen animal (POA) y de animales vivos procedentes de terceros países que se han controlado en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) de los aeropuertos españoles desde el año 2010, con indicación del número de días que se han utilizado dichos puestos a controlar dichos tipos de mercancías.
(Núm. exp. 681/001005)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la valoración y las previsiones del Gobierno en relación con la práctica de la ablación genital entre niñas, con indicación del número de casos registrados durante los diez últimos años en España.
(Núm. exp. 681/001216)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la existencia de un estudio actualizado o atlas de los diferentes tipos de cáncer y muertes por esta enfermedad, desglosado por municipios.
(Núm. exp. 681/001220)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el colapso de las vacunaciones producido durante el mes de junio de 2017 en las consultas de Sanidad Exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
(Núm. exp. 681/001257)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la propuesta de la candidatura de León como sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).
(Núm. exp. 681/001371)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre el estado actual del Observatorio de la Infancia en Andalucía en el centro de El Cobre de Algeciras (Cádiz), con indicación de su uso y del coste de las obras realizadas durante los cinco últimos años.
(Núm. exp. 681/001776)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para cumplir la moción aprobada por el Pleno del Senado, en su sesión del día 24 de mayo de 2017, por la que se instaba a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación de las personas con enfermedad celíaca.
(Núm. exp. 681/001795)
Autor: PALENCIA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de plazas para Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) que tiene el centro de La Purísima de Melilla.
(Núm. exp. 681/001818)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre la ocupación de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) en el centro de La Purísima de Melilla durante los años 2016 y 2017.
(Núm. exp. 681/001819)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre la gestión que hace el centro de La Purísima de Melilla de la documentación o tarjeta de residencia de los Menores Extranjeros no Acompañados (MENA).
(Núm. exp. 681/001821)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre la empresa que presta la gestión del centro de La Purísima de Melilla.
(Núm. exp. 681/001822)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 4

- Pregunta sobre el número de trabajadores del centro de La Purísima de Melilla, con indicación de su cualificación o perfil profesional.
(Núm. exp. 681/001823)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de trabajadores sociales, educadores y traductores del centro de La Purísima de Melilla.
(Núm. exp. 681/001824)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre los programas de intervención social que se hacen con Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) en situación de calle en Melilla.
(Núm. exp. 681/001827)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre la existencia de talleres de empleo para Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) mayores de dieciséis años, con indicación del número de plazas, en su caso.
(Núm. exp. 681/001834)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre la ocupación de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) en el centro de La Purísima de Melilla durante los años 2016 y 2017.
(Núm. exp. 681/001852)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de plazas de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) que tiene el centro de La Purísima de Melilla.
(Núm. exp. 681/001854)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la existencia de talleres de empleo para Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) mayores de dieciséis años, con indicación del número de plazas, en su caso.
(Núm. exp. 681/001855)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de centros que ofrecen clases de castellano en los centros de acogida de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA).
(Núm. exp. 681/001861)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre los programas de intervención social que se hacen con Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) en situación de calle en Melilla.
(Núm. exp. 681/001864)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de trabajadores sociales, educadores y traductores del centro de La Purísima de Melilla.
(Núm. exp. 681/001867)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de trabajadores del centro de la Purísima de Melilla, con indicación de su cualificación o perfil profesional.
(Núm. exp. 681/001868)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la empresa que presta la gestión del centro de La Purísima de Melilla.
(Núm. exp. 681/001869)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 5

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la hipersexualización de la profesión de enfermera en un programa emitido por Radiotelevisión Española (RTVE).
(Núm. exp. 681/002007)
Autor: AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)
 - Pregunta sobre las autorizaciones recibidas por el Instituto Valenciano de Oncología (IVO) del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
(Núm. exp. 681/002081)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
 - Pregunta sobre el número de empleados y la masa salarial que administra el Instituto Valenciano de Oncología (IVO).
(Núm. exp. 681/002082)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
 - Pregunta sobre si el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha recibido información y dado su conformidad a los sueldos de los directivos del Instituto Valenciano de Oncología (IVO).
(Núm. exp. 681/002083)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
 - Pregunta sobre si los sueldos de los directivos del Instituto Valenciano de Oncología (IVO), inscrito en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, incumplen el régimen económico-financiero y contable establecido en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
(Núm. exp. 681/002084)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
 - Pregunta sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, en cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Congreso de los Diputados y en el Senado, para luchar contra la endometriosis en las mujeres, con indicación de las previsiones existentes para la presente Legislatura y del número de mujeres afectadas.
(Núm. exp. 681/002575)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
-

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días a todos. Se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y, en primer lugar, procede aprobar dos actas pendientes de sesiones anteriores que están en poder de todos los portavoces. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Quedan aprobadas por asentimiento.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO, ESPECIALMENTE SOBRE EL NUEVO MODELO DE AYUDAS DEL 0,7 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).
(Núm. exp. 713/000471)
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Quiero dar la bienvenida al secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, don Mario Garcés Sanagustín, que comparece a petición propia en esta comisión para hablarnos de su gestión en la secretaría y, especialmente, del nuevo reglamento sobre el 0,7 % del IRPF. Bienvenido a esta Casa, que es la suya.

Sin más dilación, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias.

Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores senadores, comparezco en esta comisión con el objeto de rendir cuentas de la gestión del último año y medio como titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y, de manera singular, con el objetivo de informarles del nuevo modelo del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas destinado a proyectos de interés social vinculados a beneficiarios del tercer sector.

En primer lugar, pese a que no es la Comisión de Igualdad, como no puede ser de otra manera en mi calidad de secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y como miembro de un Gobierno plenamente comprometido en la lucha contra la violencia de género, mis primeras palabras no pueden ser otras sino condenar los execrables asesinatos que se han producido a lo largo de este año. Once mujeres asesinadas en nuestro país, víctimas de la muerte machista, y ocho menores, niños y niñas, han quedado huérfanos en nuestro país. Queremos seguir trabajando con el apoyo de todas las formaciones políticas, de todas las administraciones públicas y de una sociedad civil que cada día nos demuestra más fuerza y cada vez más presencia. Antes de referirme específicamente al modelo del 0,7 % del IRPF, voy a realizar un sucinto repaso de las actividades y proyectos llevados a cabo por el departamento, en particular por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Como ustedes saben, la secretaría de Estado consta de siete centros directivos. Algunos de ellos tienen un seguimiento específico en algunas comisiones de esta Cámara y, por consiguiente, ya han sido objeto de análisis o pueden serlo en estas comisiones. Por respeto escrupuloso al foro que le corresponde a cada comisión, dejaremos que sean en esas comisiones donde se desarrollen los correspondientes debates, sin perjuicio de que haga un análisis sucinto de cada una de las áreas que corresponden a este secretario de Estado. Por otra parte, como ustedes saben, comparecí el pasado 5 de marzo en la Comisión de Igualdad de esta Cámara y, también, en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas el pasado 22 de febrero, y la ministra compareció en la Comisión de Derechos de Familia, Infancia y Adolescencia el pasado 27 de febrero. Por tanto, sin perjuicio de que haré mención a estas áreas, fundamentalmente me centraré en tres aspectos en mi intervención: mayores-dependencia, juventud y el modelo del 0,7 % del IRPF.

Señorías, y como antesala a toda esta exposición, quiero recordarles que nuestro Estado de bienestar se asienta fundamentalmente en dos grandes pilares, en dos grandes columnas. El primero, necesariamente, tiene que ser el crecimiento económico equilibrado y sostenible, y han de darse unas condiciones necesarias para garantizar la seguridad jurídica y la estabilidad económica y presupuestaria. Gracias al crecimiento de la actividad económica, un país puede generar empleo. Es la primera base

de un desarrollo equilibrado en un modelo que tiene que avanzar y aspirar a la máxima defensa de sus ciudadanos, a una sociedad en la que las posiciones de bienestar individual y social sean las máximas y las óptimas. El segundo pilar es la política social. Señorías, sería un error basar toda la política social exclusivamente en el crecimiento económico. Siendo, como es, el desarrollo y el crecimiento económico la principal palanca para el desarrollo de una sociedad, juegan siempre un papel complementario y esencial las políticas de asignación redistributiva de rentas y las políticas sociales que se asignan directamente a través de los presupuestos de las diferentes administraciones públicas. De ahí que sea tan importante la razón de ser material de los presupuestos de las áreas competenciales referidas a los servicios sociales, no solamente de la Administración del Estado, sino del resto de administraciones territoriales.

La política social, señorías —ustedes son plenamente conscientes—, se fundamenta también en dos ejes: la política tributaria en sentido estricto y la política presupuestaria. Tanto la imposición directa como la imposición indirecta y la imposición directa, tanto la referida a las personas físicas como la referida a las personas jurídicas, se revelan como un importante instrumento o vehículo formidable para administrar recursos y para hacer una correcta asignación de los mismos. En suma, dos palancas confluyentes y complementarias para el crecimiento económico: por un lado, estabilidad económica y estabilidad presupuestaria, y por otro lado, las políticas públicas necesarias que se deben dar a todos los niveles de Gobierno en este país. Dos pilares unidos, si me permiten, señorías, por una pasarela común, que es la igualdad: crecimiento económico sostenible e igualitario y políticas sociales encaminadas a corregir las desigualdades ahí donde los crecimientos económicos a veces no son suficientemente sensibles para tener un desarrollo en términos de igualdad, y no solamente entre hombres y mujeres, sino también de todas aquellas personas que por razón de su condición puedan tener comprometidos sus derechos, sus libertades o su propia situación socioeconómica.

Señorías, nos tenemos que detener un momento en hacer un diagnóstico para luego hacer la prognosis de la situación actual. Nuestro país ha mejorado sensiblemente en los datos sociales y en los datos económicos, pero me adelanto a la crítica. Este secretario de Estado y este departamento nunca pueden ser autocomplacientes, pero tampoco podemos negar la realidad de los hechos. La política es el arte de la transformación y la transformación se mide en hechos empíricos y en datos objetivos; y esos indicadores existen. Pero realmente cometeríamos un error garrafal si nos detuviéramos solamente en la evidencia del crecimiento y en los buenos datos socioeconómicos, porque existen todavía muchas áreas donde tenemos que seguir avanzando. En ese sentido, agradezco el esfuerzo compartido en un tránsito común que estamos llevando a cabo todas las administraciones públicas y, también y sobre todo, la sociedad civil. Pero, insisto, hemos mejorado y faltaríamos a la verdad, y sobre todo al sentido común, si un miembro del Gobierno, que desde luego puede mostrarse orgulloso por el hecho de que algunos de los datos sean muy buenos, no lo pudiera decir. Además, creo que con esta satisfacción podemos estar todos de acuerdo, cuestión diferente es que podamos mejorar todavía más.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística... (*Se produce un apagón en la sala*). Se acaba de ir la luz, esto es un boicot al Gobierno. (*Risas*). Ahora que iba a hablar de los logros, se apaga la luz. (*Risas*). ¿Continuamos o es como el tango a dos velas? (*Risas*). Vamos a ver si en diez segundos no se vuelve a apagar la luz, en cuyo caso continúo, si les parece bien. Perfecto, ya se ha encendido y se mantienen la luz y el crecimiento económico, que es lo importante.

Los datos económicos que arroja el Instituto Nacional de Estadística son los siguientes. En 2016 hemos vuelto a unos niveles de renta media por persona similares a los que había en el año 2008 o en el año 2011; hemos mejorado en más de 300 euros los datos de 2014. En 2016 la renta media por unidad de consumo está muy próxima a los niveles del año 2011, experimentándose sobre todo una notable mejoría en el intervalo entre los años 2015 y 2016, puesto que se pasó de 15 400 euros anuales a 15 840 euros; es decir, más de 400 euros en un año. Y la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, indicador Arope, y los porcentajes de población en riesgo de pobreza con carencia material severa o viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo no solo se estabilizan, sino que empiezan ya a comportarse en entornos similares a los indicadores que había en el año 2011.

Señorías, si tomamos como referencia el índice de progreso social del año 2017, que, a propósito, está basado en conceptos estandarizados por grandes economistas de la economía social internacional, como Amartya Sen, como Douglas North o Joseph Stiglitz, y que toma como referencia cincuenta y cuatro indicadores, España ha pasado en el último año de ocupar el puesto veinte a ocupar el puesto dieciséis. Y hemos adelantado a países como Japón, Estados Unidos, Francia, Portugal o Italia. España sigue siendo uno de los países que más crece en la zona euro, con un crecimiento de su PIB superior al de Alemania, Francia, Italia, Portugal o Reino Unido.

Señorías, hemos vuelto a ser uno de los motores de la Unión Europea. Hemos revertido una situación extraordinariamente difícil, fruto de la superposición de varias crisis: una crisis económica, una crisis financiera, una crisis institucional, y es de justicia reconocer dónde estábamos antes, de dónde venimos, dónde estamos ahora y dónde debemos ir.

Los acuerdos y el trabajo conjunto de todas las formaciones políticas forman parte de esta razón de ser y de este éxito, por tanto, en la parte que les corresponde, señorías, en la medida de su leal entendimiento y colaboración constante con las administraciones donde gobiernan, les quiero agradecer el trabajo que están haciendo, porque para que la economía crezca un 3 % —el año pasado un 3,1 %— es necesario el esfuerzo de todos, sobre todo, de una sociedad como la española. En cuanto a la evolución de la tasa de paro, parece que según las estimaciones del Gobierno se terminará el año 2018 con una tasa del 14,7 %, que sería la menor desde principios de la crisis, más de diez puntos por debajo de la que tuvimos al principio del año 2013. Pues bien, no habría ningún tipo de disculpa si este secretario de Estado o nuestro departamento fuera complaciente con estos datos porque somos conscientes de que todavía existen muchas áreas que admiten mucha mejora. España está experimentando una evolución positiva en términos socioeconómicos y sociales, y esta evolución favorable está siendo reconocida por todas las instituciones supranacionales, tanto comunitarias como internacionales.

Señorías, estamos viviendo semanas de debate presupuestario y tendré ocasión de venir a esta Cámara a dar cuenta ante la Comisión de Presupuestos del Senado de las cifras de la secretaría de Estado de mi departamento, pero esta es una buena ocasión para invitarles a que apoyen el proyecto de ley de presupuestos, entre otras cosas porque hay un conjunto de iniciativas con un impacto de 3800 millones de euros destinados a mejorar las condiciones de vida de más de 13 millones de personas en nuestro país: empleados públicos, pensionistas con ingresos bajos y trabajadores asalariados que cobren menos de 18 000 euros al año. Insisto, no es el objeto de la comparecencia de hoy, ya habrá ocasión de hacerlo en el trámite de la Comisión de Presupuestos, pero es el momento de invitarles a dar un paso adelante para que podamos seguir forjando esta senda de crecimiento económico que nos está colocando, como he dicho, a la cabeza y a la vanguardia de los países en crecimiento en el ámbito de la Unión Europea.

El 56 % del presupuesto que queremos aprobar es gasto social, un dato muy importante. Además, es un presupuesto que piensa fundamentalmente en las comunidades autónomas y en las entidades locales, más de 4200 millones de euros van a suponer una inyección adicional de financiación a los recursos presupuestarios de las comunidades autónomas, que son las titulares de las competencias directas y de la prestación del servicio sanitario, educativo y social. Creo que es el mejor ejemplo y el paradigma de que el Gobierno central piensa que las administraciones de proximidad son las administraciones portadoras de esos servicios, responsables de su ejecución y que, por tanto, tienen que tener una financiación adecuada.

Señorías, voy a comenzar con personas mayores y dependencia. España cuenta actualmente con 8 665 000 personas con más de 65 años, cifra que se calcula que en el año 2050 rondará los 16 millones de personas. Quiero recordar que en la actualidad la esperanza de vida de las mujeres en España es la más alta del mundo, solo superada por Japón, y que la tasa de natalidad en España es la más baja del entorno de la Unión Europea. Esos son los grandes retos que tenemos que asumir desde el punto de vista de las políticas que debemos realizar en el ámbito social, insisto, también en un ámbito compartido, común y mancomunado por parte de todas las administraciones públicas. Fíjense, señorías, en el año 2050 se espera que en España aumente la esperanza de vida de los hombres a 87 años y la de las mujeres a 90 años. Por tanto, necesariamente tenemos que fortalecer las medidas encaminadas a un envejecimiento activo, a la prevención y atención a la dependencia porque tienen que ser las grandes líneas maestras que deben inspirar cualquier tipo de política social de un gobierno verdaderamente responsable. En este sentido, la Conferencia de Presidentes, como ustedes saben, aprobó la constitución de un comisionado para la creación de una estrategia nacional frente al reto demográfico, de naturaleza transversal obligatoriamente, donde se tienen que implicar e imbricar la totalidad de las políticas sectoriales de todos los departamentos ministeriales pero también las políticas que se atribuyen y se confieren directamente a las administraciones autonómicas y locales.

Señorías, señores senadores y senadoras, vamos a comenzar a hablar de la dependencia, y, como con los espíritus del cuento de Shakespeare, es bueno hablar del espíritu del pasado, del espíritu del presente y del espíritu del futuro. Voy a comenzar con el espíritu del pasado. A finales del año 2015, el sistema de atención a la dependencia estaba colapsado, adjetivo que no utiliza este secretario de Estado sino que fue utilizado en un informe del Tribunal de Cuentas, y funcionaba, adjetivo también utilizado por el máximo órgano fiscalizador de este país, de manera desordenada, desigual y poco transparente. El carácter excepcional de las prestaciones económicas directas se había convertido en aquella época en

mayoritario. Había un aspecto muy grave de carácter económico y financiero, y es que estaba pendiente el pago de la deuda con la Seguridad Social por las cuotas de los cuidadores no profesionales; una deuda cifrada en 1034 millones de euros y consignada con esta cifra por el Tribunal de Cuentas en su informe número 977, de 21 de marzo del año 2013; insisto, son palabras del Tribunal de Cuentas. Muchas veces debemos imputar las palabras a quienes las pronuncian y no a quienes nos las pronuncian, que viene siendo común a veces en la actividad política, y en este caso es un órgano técnico dependiente precisamente de las Cortes Generales el que hizo esta radiografía y el que nos obligó a tomar medidas.

En el ámbito de la atención a la dependencia debemos destacar que el Gobierno de la nación, de común acuerdo con las comunidades autónomas en el consejo interterritorial que se celebró el 10 de julio del año 2012 —repito, de común acuerdo con las con las comunidades autónomas y ante la grave crisis económica que en ese momento azotaba nuestro país—, decidió aprobar el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Vuelvo a repetir: de común acuerdo con todas las comunidades autónomas, tanto las gobernadas por el Partido Popular como por el Partido Socialista en aquel entonces.

Pues bien, desde aquella época hasta el momento, por aquello del espíritu en transición, el espíritu de cambio, se llevaron a cabo muchas acciones tendentes a mejorar la dependencia. De entre las realizadas, si me permiten, voy a destacar las más importantes. Como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes de enero de 2017, una de las medidas imputables a esta secretaría de Estado y, por tanto, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, era alcanzar un informe, con un diagnóstico común, aprobado por todas las comunidades autónomas y con el Estado, respecto a la situación de la dependencia en España. Pues bien, quiero destacar que ese informe se aprobó por unanimidad el 19 de octubre del año 2017, en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Quiero, una vez más, agradecer el magnífico trabajo y esfuerzo, no solamente de los empleados y empleadas públicos de la secretaría de Estado, sino, sobre todo y en particular, de todos los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas que participaron activamente en la elaboración de este informe.

Este informe ha conseguido, por primera vez desde el año 2007, disponer de una descripción precisa del sistema de la dependencia y de su situación. Se ha determinado definitivamente cuál es el coste del sistema; se han clarificado y homologado algunos datos proporcionados por las comunidades autónomas de manera heterogénea; y además, precisamente por razón de esa heterogeneidad, se ha constatado que existían dificultades para normalizar la remisión de la información de manera homogénea por parte de las comunidades autónomas, de manera que se ha instado a la mejora —y lo estamos haciendo— del sistema informático con el objetivo de obtener una información interoperable e interconectada de las bases de datos de las comunidades autónomas con el Imserso. Este informe, tal como se acordó en la Conferencia de Presidentes, ha sido objeto de remisión al grupo de trabajo que está revisando y analizando el modelo de financiación autonómica para que sea objeto del análisis correspondiente.

Por otra parte, este informe en una de sus conclusiones ya recomendaba que se incrementara la aportación de los ingresos mínimos al sistema de dependencia. El Gobierno ya había sometido previamente a audiencia al real decreto y, por lo tanto, el informe se ponía en línea con la actuación política que estaba llevando el Gobierno, de tal manera que a final de año, el 29 de diciembre del 2017, a través del Real Decreto 1082/2017 se aprobó un incremento de los ingresos mínimos destinados al sistema de dependencia, que, además, afecta a los tres grados: al grado 1, dependencia moderada; al grado 2, dependencia severa, y al grado 3, gran dependencia. Con este real decreto se ha incrementado un 5,26 % la aportación a las comunidades autónomas para dotar de recursos al sistema de la dependencia. En total, en 2018 vamos a destinar casi 1300 millones de euros al sistema de dependencia a través de las comunidades autónomas, que son las titulares directas de la gestión de esos recursos, con un objetivo: reducir las listas de espera en nuestro país. De esta subida, a lo largo del 2018 se van a beneficiar muchos solicitantes y personas que ahora ya son titulares de derechos reconocidos del sistema, en total ahora mismo 948 715 personas. En cualquier caso, invito nuevamente a sus señorías a que demos un paso más aprobando la ley de Presupuestos Generales del Estado para este año porque se prevé un nuevo incremento en el sistema de dependencia basado en los ingresos mínimos de un 3,63 %.

Además, en el consejo territorial del 19 de octubre se alcanzó un acuerdo sobre teleasistencia avanzada como servicio propio del sistema de dependencia en nuestro país. Como ustedes saben, la teleasistencia avanzada incluye servicios de teleasistencia básica que la persona usuaria precise, apoyos tecnológicos complementarios, dentro o fuera del domicilio, así como la interconexión con los servicios de información y profesionales de referencia en los sistemas sanitario y social, desarrollando procesos y protocolos de

actuación en función de la situación de necesidad de cada persona. Pues bien, el acuerdo del consejo territorial, en línea con lo solicitado por prácticamente todas las comunidades autónomas, prevé que la teleasistencia no pueda asignarse como una prestación única, teniendo siempre carácter complementario de otras prestaciones.

Por otra parte, se ha logrado mantener el empleo en el sector de la dependencia. En este sentido, en la última reunión —ha habido varias— del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se ha conseguido un acuerdo con todas las comunidades autónomas sobre criterios comunes de acreditación de centros y servicios en el sistema de atención a la dependencia, lo que ha permitido, a 31 de diciembre de 2017, que ninguna persona, hombre o mujer, pudiera perder su puesto de trabajo en el ámbito de la dependencia. Era una situación de emergencia que se solucionó gracias también, y por eso mi gratitud más generosa, a las comunidades autónomas y al acuerdo que se alcanzó a final de año.

El 13 de diciembre del 2017 celebramos otro consejo, una comisión delegada específica para analizar el nuevo baremo de discapacidad. El nuevo baremo de discapacidad fue aprobado en esta comisión delegada el 13 de diciembre. A lo largo de este año celebraremos un consejo territorial que dé por aprobado definitivamente el baremo, que, como digo, fue autorizado por la comisión delegada, órgano preparatorio de la conferencia territorial. Quiero, además, recordar que este baremo se está analizando y revisando con las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, puesto que tiene que ser aprobado de consuno, pero también con el tercer sector y de acuerdo con estándares e indicadores internacionales.

Finalmente, el Gobierno tiene la intención de ampliar la red de centros del Imsero con la apertura de cuatro nuevos centros estatales de referencia. Importante sería que tuviéramos unos Presupuestos Generales del Estado para poder mantener el esfuerzo presupuestario con el objetivo de dar respuesta a estas necesidades de apertura, que, a propósito, están en comunidades autónomas gobernadas por diferentes formaciones políticas, porque lo más importante es prestar servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas con independencia del territorio en el que vivan. Esos cuatro centros son los siguientes: el centro de referencia estatal para la atención a personas con enfermedades neurodegenerativas situado en Langreo. Dispondrá de noventa plazas y funcionará bajo un modelo de gestión pública directa. Se habló con el Principado de Asturias y, de común acuerdo, decidimos que fuera un modelo de gestión directa. El segundo es el centro de referencia estatal de autismo, que sería pionero en Europa porque no existiría uno igual en toda Europa, situado en León y con 81 plazas, atendido, también, en régimen de gestión directa por empleados y empleadas públicas. El tercero es el centro de referencia estatal para personas mayores en situación de dependencia severa, situado en Soria, con 81 plazas y, también, en régimen de gestión directa. Y el cuarto es el centro de referencia estatal de Galicia, en este caso, en régimen de gestión mixta con la Xunta de Galicia, que dispondría de 60 plazas.

En relación con el envejecimiento activo y saludable, quiero recordar que se continúa trabajando de manera constante con el tercer sector a través de los Programas de turismo social y de termalismo del Imsero. Anualmente, se ofrecen 1,1 millones de plazas, que suponen 10,5 millones de pernотaciones al año, que generan casi 440 millones de euros de recursos anuales y que contribuyen a sostener cerca de 100 000 puestos de trabajo en nuestro país. El Imsero, si hablamos de economía social, es una parte importante de la economía social de este país. Aprovecho, por ello, la ocasión para agradecer aquí todos los programas que durante años llevan realizando los diferentes equipos en este ámbito. Los ejes principales de estos programas, como ustedes saben, señorías, son mejorar la calidad de vida de las personas mayores, su salud, y favorecer la creación y el mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, sobre todo durante la temporada baja, contribuyendo con ello a paliar la estacionalidad que existe en el sector. Estos programas, ustedes lo saben, señorías, actúan como dinamizadores económicos de las zonas, especialmente en el ámbito rural, donde se encuentran muchos balnearios de nuestro país.

También les debo anunciar que el 30 de noviembre de 2017 se aprobó, con la participación del Consejo Estatal de Personas Mayores, una Estrategia nacional de personas mayores. Actualmente, está en tramitación administrativa, porque, sobre la base de ese proceso de negociación inicial con el Consejo Estatal de personas mayores, requerimos ahora a las diferentes administraciones competentes y a los diferentes ministerios que den cuenta de los recursos presupuestarios que vamos a destinar con el objetivo de que, definitivamente, sean aprobados por el Consejo de Ministros.

Y, finalmente, el Gobierno está impulsando un plan nacional de Alzheimer. Sería el primer plan nacional de Alzheimer en una sociedad extremadamente sensibilizada, para que las personas con enfermedad y los cuidadores familiares puedan alcanzar cotas de participación, de bienestar y de calidad de vida,

además de recibir una atención y un apoyo moderno y global que les permita vivir con dignidad, respeto, autonomía e igualdad. Este plan —agradezco a todas las personas que han intervenido su trabajo— está siendo elaborado por el grupo estatal de demencias, coordinado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Imsero. En concreto, quiero agradecer al Centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias su participación, así como la de los centros de investigación y fundaciones, hospitales, sociedades científicas y asociaciones profesionales y, por supuesto, porque es muy importante, la del movimiento asociativo del Alzheimer en este país. Con el impulso de este plan, señorías, creo que el Gobierno da un paso definitivo e importante para afrontar una de las enfermedades con mayor prevalencia entre la población mayor en España.

Las personas mayores —señorías, concluyo esta parte de la exposición— son prioritarias para este Gobierno. Tenemos que trabajar para incrementar su autonomía, su dignidad, su bienestar y su calidad de vida con políticas efectivas de envejecimiento activo y, sobre todo, con políticas de prevención de la dependencia y acciones destinadas a proteger a aquellas personas mayores que se encuentran en entornos de especial vulnerabilidad, poniendo especial énfasis, señorías, en la soledad, en el buen trato y en la lucha contra determinadas enfermedades como el Alzheimer. Hay dos grandes enfermedades del siglo XXI: la soledad y el relativismo, una es una enfermedad moral y la otra es social. La estrategia de mayores intenta combatir, esencialmente, la soledad que ahora mismo padecen muchas personas mayores de nuestro país en entornos rurales, pero, sobre todo, en los urbanos.

Ese trabajo constante y decidido de los últimos años ha llevado acarreados algunos resultados y, como hablamos de los tres espíritus, el del pasado, el del presente y el del futuro, permítanme reconocer dónde están esos avances. En tan solo once años hemos conseguido que, en la actualidad, haya 959 492 personas beneficiarias con prestación efectiva del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Repito, hay 959 492 personas; 220 000 más que en el año 2011. Además, se va incrementando el ritmo de incorporación al sistema de las personas dependientes de grado 1. Si en julio de 2015 la cobertura en grado 1 alcanzaba solamente el 14,02 %, en febrero de 2018 la cobertura del grado 1 alcanza ya el 55,48 %. No es un incremento menor en tres años. Por eso, quiero agradecer también el esfuerzo administrativo y presupuestario que están haciendo las administraciones territoriales, y en particular las comunidades autónomas para poder hacer frente a esta situación.

En 2017 se ha reconocido la condición de beneficiario con derecho a prestación a 89 267 personas, triplicándose en un solo año la media de 25 400 personas por año de los cinco años anteriores. Y en los presupuestos de 2017 se incrementaron 100 millones —un 8,6 % más que en el presupuesto del 2016— los créditos destinados al sistema de la dependencia con el objetivo de reducir las listas de espera. Ello ha permitido una reducción de casi 40 000 personas, en concreto de 38 189, cantidad especialmente significativa si se compara con las 42 368 personas que dejaron de estar en listas en los últimos cinco años. Prácticamente en un año hemos conseguido una reducción de la lista equivalente a lo que se redujo en los últimos cinco años. Y vuelvo a repetir que ello ha sido posible gracias al esfuerzo financiero compartido de todas las administraciones, porque de lo contrario no se podría haber conseguido.

Señorías, pasamos a hablar ahora de juventud; y, para ello, seguiré también este recorrido del pasado, presente y futuro. En diciembre de 2011 la tasa de desempleo juvenil en España era del 48,56 % en el tramo de jóvenes de 16 a 24 años. Era la tasa de desempleo más alta de toda Europa. En aquellos momentos también teníamos el dudoso honor de tener una de las tasas de abandono escolar más altas de toda Europa: el 28,8 % frente al 14,5 % de media de la Unión Europea. Las políticas de juventud evidentemente no se llevan a cabo de manera exclusiva por esta Secretaría de Estado, sino que tienen carácter transversal y afectan fundamentalmente a las áreas del Ministerio de Educación, pero también a las del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y también a las políticas activas que están llevando a cabo las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Pero me centraré, como no puede ser de otra manera, en las políticas públicas atinentes a las Administraciones del Estado.

Más allá de actuaciones concretas, que veremos después, que ha llevado a cabo el Injuve, me gustaría, en primer lugar, poner de relieve la consistencia de este Gobierno en materia de política de juventud, primero, con la Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016, con la que el Gobierno abordó de raíz los problemas estructurales del mercado de trabajo con incidencia especial en el empleo juvenil. Como resultado de las medidas para el fomento del empleo juvenil: orientación, formación, bonificaciones y emprendimiento puestas en marcha, más de 1 700 000 jóvenes se han beneficiado de una manera u otra de esta estrategia. Además, en junio del 2014 se puso en marcha el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El Sistema cuenta con más de un millón de jóvenes inscritos, y, por otra parte, hubo una reforma educativa en España. Ha habido muchas, señorías; ha habido muchas, pero la de 2013 fue la reforma de la

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa que establece una serie de medidas encaminadas a la flexibilización, modernización, enriquecimiento y mejora del Sistema educativo. Veremos cómo se ha reducido posteriormente la tasa de abandono escolar en las aulas en España en los últimos cinco años.

Asimismo, se ha implementado la formación profesional dual con el fin de ofrecer una formación de más solvencia, con mayor reconocimiento social y que mejore la empleabilidad en el mercado. Pues bien, hasta ahora me he centrado en la parte de políticas referidas a empleo, Seguridad Social y educación, pero me voy a ceñir ya a las propias del departamento de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Como ustedes saben, el 12 de septiembre de 2014, de común acuerdo con las comunidades autónomas, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia de juventud 2020, que se desarrolla en colaboración con todos los ministerios a través de la Comisión Interministerial de Juventud. En el año 2017 hemos elaborado y presentado el informe de seguimiento intermedio de la estrategia y se ha aprobado el Plan de acción 2017-2020 con un presupuesto de casi 1000 millones de euros durante estos cuatro años, en concreto, 935 079 726. Porque las estrategias, señorías, además de tener objetivos estratégicos, tienen que tener presupuesto, y aunque cueste más sacarlas, es bueno siempre que cualquier iniciativa, que genere derechos y sobre todo obligaciones a las administraciones públicas, cuente con una dotación suficiente y adecuada.

Me gustaría apuntarles que el Instituto de la Juventud apuesta por dos iniciativas fundamentales para los jóvenes: el Programa de talento Injuve y el proyecto SIJ. El primero es una novedad del Instituto, que está trabajando en una pluralidad de líneas, propiciando la formación integral de los jóvenes y desarrollando fundamentalmente sus capacidades, sus talentos y sus destrezas durante esta etapa crucial y crítica de su vida para promover su plena incorporación en derechos sociales, civiles y económicos a la sociedad como ciudadanos autónomos, críticos, en libertad, liberales y proparticipativos. El Programa de talento fomenta entre los jóvenes la iniciativa, la innovación, la excelencia, la cultura del esfuerzo y de la responsabilidad, reconociendo y celebrando el talento y sus logros, porque solo una juventud con valores, que los tiene, pero además capacitada, y lo tenemos que conseguir porque ellos quieren, y formada, dotada de medios suficientes, podrá desarrollar plenamente la potencialidad que ahora mismo tiene atribuida.

El Programa talento joven del Injuve se articula en cuatro líneas que ya fueron presentadas: una, los programas propios de apoyo al talento joven; dos, la convocatoria de ayudas talento joven Injuve a entidades sin ánimo de lucro; tres, el sello identificativo de calidad talento joven y, cuatro, y me voy a referir ahora mismo a ello, el acontecimiento de excepcional interés *España capital del talento joven*. Un conjunto de actuaciones que se instrumentan y se cohesionan gracias a la actuación permanente y colaborativa de la sociedad, de las entidades del tercer sector, de las administraciones y, por supuesto, también de las empresas. Quisiera detenerme, señorías, en el cuarto eje, en *España capital del talento joven*. Esta iniciativa está incorporada, por primera vez, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Otro incentivo para votar a favor el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Además, está identificado como un acontecimiento de excepcional interés para que las entidades de base privada, para que las empresas, puedan beneficiarse del régimen fiscal de incentivos de mecenazgo, en el caso de que decidan voluntariamente aportar recursos al desarrollo de este programa.

Considera esta Secretaría de Estado, como no puede ser de otra manera, que la implicación del sector privado para el éxito de esta iniciativa tiene que ser imprescindible. Por lo tanto, invocamos y reivindicamos aquí el papel del sector empresarial para poder desarrollar una iniciativa tan importante como esta. Esta implicación de los poderes públicos, en colaboración con las empresas y la sociedad civil, es especialmente importante en esta fase formativa, en esta fase del progreso educativo de nuestros jóvenes hasta poder alcanzar el pleno reconocimiento de su potencialidad como integrantes de una sociedad libre y desarrollada.

También en el marco del empleo juvenil el Injuve viene colaborando con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la implantación en España del sistema de garantía juvenil a través del Proyecto SIJ + Garantía Juvenil. Con esta colaboración se pretende mejorar la información sobre el sistema nacional de garantía juvenil y facilitar la solicitud de inscripción a aquellos jóvenes que reúnan las condiciones necesarias y que quieran hacerlo, contando con la colaboración de los servicios de juventud de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Recientemente, y como consecuencia de la celebración del día internacional de la documentación e información juvenil, pude visitar una oficina y, por ello, quiero, en esta posición de secretario de Estado compareciente en el Senado, agradecer el esfuerzo de tantas personas y empleados públicos en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas que están prestando un servicio extraordinario de información a los jóvenes que acuden diariamente a sus oficinas demandando una información adecuada para poder encauzar su desarrollo potencial educativo y profesional.

Más de 100 000 jóvenes se han inscrito, insisto, en la red para obtener información, lo cual es una noticia también muy importante porque los datos son suficientemente luminosos y elocuentes. Además, y esto es muy importante porque es demanda de las comunidades autónomas, estamos trabajando, de una manera ya muy activa y muy desarrollada, para encontrar vías para el reconocimiento de competencias adquiridas en el ámbito de la educación y en la educación no formal. Este proyecto que está liderando el Injuve cuenta con la colaboración de todos los organismos de juventud de todas las comunidades autónomas, y de todas las organizaciones juveniles que han demostrado su interés en participar, y tiene por objetivo que a partir de 2019 sea posible acreditar competencias adquiridas con la participación de nuestros jóvenes en actividades de animación, tiempo libre, voluntariado, asociaciones juveniles y consejos de juventud, intercambios y toda la panoplia de actividades y talleres formativos en los que puedan participar.

Esta era una demanda efectiva de muchos hombres y mujeres jóvenes que han participado en este tipo de actividades que querían que se viera reconocida esa participación y que tuviera un valor promocional, de reconocimiento de las capacidades que tienen y de la experiencia que han ganado durante esta parte de su actividad.

Por otra parte, seguimos reforzando la presencia internacional del Injuve, por lo que quiero destacar el importante papel internacional que tiene, fruto del trabajo constante realizado por todos los titulares que han ocupado puestos al frente del Instituto de la Juventud. El Injuve está participando en muchos foros internacionales de cooperación juvenil en Europa, en Iberoamérica y en otros ámbitos internacionales. Pero voy a destacar algo que hemos conseguido implementar: el programa de delegados jóvenes de Naciones Unidas que va a permitir que España cuente por primera vez en la historia con una representación del movimiento juvenil español, a partir del año que viene, en la asamblea general de Naciones Unidas. Además, estamos tomando un papel de liderazgo en el Cuerpo europeo de solidaridad que inicialmente se enmarca dentro del programa Erasmus Plus. El nuevo proyecto europeo, que se está implementando en este momento y que será aprobado definitivamente en breve, es una iniciativa de la Comisión europea que pretende incrementar la participación de los jóvenes y de las organizaciones en actividades solidarias de alta calidad que sean accesibles a todos los jóvenes como medio para contribuir al fortalecimiento y la cohesión de la población en su conjunto.

Una de las principales novedades que ya anuncio, y que presenta este programa europeo, es la posibilidad de participar en proyectos solidarios a través de trabajos remunerados y prácticas laborales. El programa contempla el desarrollo de cuatro tipos de acciones: colocaciones solidarias en forma de voluntariado, colocaciones solidarias en prácticas, colocaciones solidarias en forma de empleo y proyecto solidario.

Otra de las prioridades del Injuve es desarrollar nuestros instrumentos tecnológicos, nuestras redes, para que sean operativas y estén disponibles para todos los jóvenes que las quieran consultar. La página www.injuve.es ya es un espacio de referencia para la juventud en este país, un espacio para el trabajo, para la difusión de actividades y proyectos que trata de facilitar al máximo la búsqueda tanto a los jóvenes como a las administraciones, organizaciones y profesionales que están trabajando con los jóvenes.

El Injuve cuenta con una importante participación en redes sociales, en canales, en Facebook, en Twitter o en Instagram. Tiene, además, su propio canal de YouTube y usa también otras herramientas. En la actualidad el canal de Facebook del Injuve cuenta con casi 100 000 seguidores. Estamos desarrollando, también, la importante campaña contra el discurso del odio, la *No Hate*, la campaña europea de lucha contra la intolerancia y el discurso de odio en internet que en España impulsa el Injuve y que se viene articulando a través de la web www.nohate.es y sus redes sociales. Porque tenemos todos que concienciar y alertar a la sociedad de las expresiones de intolerancia y de odio que hay en la red; prevenir la extensión de estas expresiones con la educación en derechos y en valores humanos; aportar argumentos y discursos alternativos con inteligencia, con dignidad, que puedan contrarrestar el discurso del odio; buscar discursos de apoyo y solidaridad para las personas que más lo necesitan; y, sobre todo, apoyar a aquellos grupos de personas que son víctimas de estas expresiones de odio y discriminación en la red. En esta iniciativa estamos colaborando con el Consejo de Juventud de España y con la ONG Movimiento contra la Intolerancia.

Finalmente, es importante destacar también que hemos creado las ayudas Injuve para la creación joven, si me permiten la redundancia. El programa *Creación joven* tiene por objetivo fomentar la actividad creadora entre los jóvenes artistas, favorecer la promoción y difusión de su obra y propiciar su incorporación al ámbito profesional.

Señorías, gracias al trabajo realizado por este Gobierno a lo largo de los últimos años podemos proyectar los datos que les voy a dar ahora. Hoy España lidera la creación de empleo juvenil en Europa. En 2011 —y vuelvo al espíritu del pasado—, la contratación indefinida de jóvenes caía a un ritmo del 16 %, mientras

que ahora crece al ritmo del 18 % y lleva creciendo 50 meses consecutivos, 50 meses consecutivos. En Europa no hay ningún país que haya creado tantas oportunidades de empleo entre los menores de 30 años como España. En efecto, si hace seis años, uno de cada dos jóvenes en Europa era español, ahora España lidera la creación de empleo joven en Europa y crea empleo entre los jóvenes a un ritmo del 8,4 %, más del doble que la media nacional. Y no solo nos quedamos aquí, hablábamos antes del abandono escolar. En el año 2012 se encontraba próximo al 25 %, un 28,9 % en hombres y un 29,5 % en mujeres. En 2016 se ha logrado reducir más de 5 puntos, pero es que un reciente estudio de la Fundación BBVA pone de manifiesto que actualmente la reducción, en 2017, se va a situar en el 18,3 %. Una reducción en los últimos 10 años próxima al 13,1 %.

Vamos a pasar ahora al área referida a políticas de familia e infancia, así como a la de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, siempre con la venia de sus señorías, porque esta es una secretaría de Estado con siete direcciones generales muy complejas y me obligo a rendir cuentas, además con la satisfacción de poder comparecer siempre en esta Cámara.

Por lo que respecta a los servicios sociales, la inclusión social, familias e infancia, uno de los grandes objetivos del departamento es trabajar para afrontar las necesidades sociales, especialmente de las personas y familias que presentan situaciones de vulnerabilidad, con la colaboración, una vez más, de los otros departamentos ministeriales y con la cooperación activa y eficaz de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Pues bien, se ha hablado mucho de desigualdad social en los últimos meses en nuestro país. Recurriré a los datos de la OCDE. España fue el país de la OCDE en el que más creció la desigualdad entre el año 2007 y el año 2011. España alcanzó cifras record en desigualdad, pobreza y exclusión y sus magnitudes habían aumentado siempre a un mayor ritmo que el que aumentaba en la Unión Europea. Quiero recordar que el riesgo de pobreza y exclusión social alcanzó el 27,7 % de la población y el aumento de desempleo fue en gran medida el desencadenante del incremento de las magnitudes de la tasa de personas que están viviendo en hogares con baja intensidad laboral, que quiero recordar que esos hogares se duplicaron desde el año 2008 hasta el año 2011.

Este Gobierno ha trabajado, y sigue trabajando, para eliminar las desigualdades que este secretario de Estado reconoce que existen y que, por lo tanto, tenemos el deber moral, jurídico y político de seguir combatiendo y seguir eliminando y contrarrestando estas desigualdades. Por eso, el Gobierno impulsó el Plan integral de apoyo familiar 2015-2017; por eso, se aprobaron dos importantes reformas normativas con la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección de la infancia y de la adolescencia. Por eso, se aprobó el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia, el segundo PNIA, del cual estamos llevando a cabo su evaluación, y estamos en proceso de aprobación del tercer plan. Como saben, la planificación estratégica en materia de familia, infancia y adolescencia requiere del concurso y acuerdo de todos los agentes implicados que tengan asignadas competencias propias. Por eso es tan importante la participación de las comunidades autónomas y del resto de ministerios.

Señorías, en el Gobierno somos conscientes de que esto no es gasto, de que es inversión, de que es inversión en familias, de que es la mejor forma de garantizar el bienestar individual y colectivo de nuestros menores. Por eso nos estamos dedicando especialmente a la promoción y al apoyo de las familias, como principal espacio de promoción y sensibilización de nuestros niños y niñas, y a la protección de los menores que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad.

Señorías, como ya hablé de conciliación y de racionalización en mi comparecencia ante la Comisión de Igualdad, voy a centrarme en aspectos adicionales. En cuanto a la protección a las familias en situación de vulnerabilidad, quiero recordar que el principal desencadenante de ese desamparo social es —pero, sobre todo, era— el desempleo. Por lo tanto, trabajar en la columna del crecimiento económico y de la creación de empleo es la principal palanca para paliar los efectos de este sector de población desfavorecido. Ahora bien, como decía antes, sería absurdo pensar que la política social se sustenta solamente en la columna del crecimiento económico; es necesario llevar a cabo políticas sociales directas.

La intensa destrucción de empleo que hubo en nuestro país desde el año 2008 produjo que los ingresos en los hogares disminuyeran en 3953 euros al año, a razón de un 13 %, y de que el riesgo de pobreza y exclusión social en los menores de 18 años aumentara en España tres veces más rápido de lo que aumentaba en el resto de países de la Unión Europea. Pues bien, señorías, hoy, en España hay 2 160 000 personas más, hombres y mujeres, trabajando que en el año 2011. Repito: hoy hay trabajando 2 160 000 hombres y mujeres más que en el año 2011. Esta mejora del empleo ha permitido, como he indicado antes, que los ingresos medios de los hogares se hayan visto incrementados: 638 euros en el último año, y que la tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social haya disminuido en los dos últimos

años tres puntos. Para este secretario de Estado es poco y tenemos que intensificar nuestros esfuerzos colaborativos con todas las administraciones para seguir reduciendo la brecha de pobreza que hay en este país. Además, señorías, en cuanto a la política fiscal de la que hablábamos antes, se han reducido los impuestos que pagan las familias con hijos. El mínimo de la base imponible no sometida a tributación se elevó hasta un 32 % para las familias con hijos y se establecieron deducciones de 1200 euros anuales para las familias numerosas, para las monoparentales con dos hijos a cargo y para las que cuenten con hijos o ascendientes con alguna discapacidad a su cargo. ¿Quieren saber, señorías, cuántos contribuyentes, pero, sobre todo, hombres y mujeres se han visto beneficiadas de estas medidas fiscales aprobadas por el Gobierno de España? Casi dos millones de contribuyentes, casi dos millones de hombres y mujeres y sus respectivas familias, en concreto: 1 905 229 personas, lo que ha supuesto en términos de reducción fiscal, que se hayan recaudado -1473 millones de euros, recursos que quedan a disposición de los hombres y mujeres de este país para poder desarrollar su proyecto de vida. Se ha reforzado también la protección por desempleo de las familias con hijos, poniendo en marcha un programa especial de activación para personas desempleadas con hijos a cargo. Este programa, recuerden, establece una ayuda de 426 euros, compatible con un empleo durante cinco meses, para casi 220 000 parados de larga duración. Se ha mejorado el bono social para consumidores vulnerables de energía, incrementándolo del 25 % al 40 %, en función de la renta, y llegando hasta el 50 % si, además, estas personas son atendidas por los servicios sociales. Y se han considerado prioritarias a las familias con hijos, tanto en cuanto a los mecanismos para facilitar la reestructuración de las deudas hipotecarias, como en el acceso al fondo social de vivienda.

El año pasado, señorías, el Gobierno consignó en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado una partida de 100 millones de euros bajo la rúbrica: protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales; una dotación que queremos, al menos, mantener en los presupuestos para el año 2018. Quiero recordar que parte de estas partidas no existían hasta el año 2012 y que fue precisamente el Gobierno del Partido Popular el que, progresivamente, fue creando un fondo específico destinado a la pobreza infantil que, con los recursos destinados al plan concertado, totaliza un sumatorio de 100 millones de euros actualmente: 60 millones de euros en particular para protección a la familia y atención a la pobreza infantil y 40 millones para prestaciones básicas de servicios sociales.

Y para finalizar en esta área, si me permiten, señorías, les avanzo los trabajos que estamos llevando a cabo ahora mismo y que culminarán a la mayor brevedad posible.

En primer lugar, acogimiento familiar. En España, en 2016, había 33 830 niños en situación de desamparo bajo la tutela de entidades públicas de protección; de estos niños, 14 104 vivían en centros de acogida residencial y 19 641 niños vivían con familias de acogida. Nuestro objetivo no puede ser otro que garantizar la protección de estos menores en desamparo y proporcionarles la oportunidad de vivir en una familia. Con la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que entró en vigor en el año 2015, hemos dado prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial, especialmente en el caso de los niños menores de tres años, procurando que vivan en el seno de una familia sin tener que pasar por un centro residencial.

En segundo lugar, este año hemos acabado de redactar, y estamos en el último proceso de negociación con las comunidades autónomas, el reglamento de adopción internacional. Y digo esto porque en la comisión delegada, que mañana voy a presidir, con las comunidades autónomas uno de los aspectos que se va a tratar va a ser precisamente el régimen de transición del modelo previsto en la ley al nuevo modelo que instaura también la ley. Este reglamento contiene, al menos, tres virtudes que creo que deben ser destacadas como ventajas y que están en línea con la ley que fue aprobada en su momento. En primer lugar, las familias van a poder optar por dirigirse a cualquier organismo acreditado, con independencia del lugar en el que se encuentre residenciado ese organismo. En segundo lugar, las entidades colaboradoras deberán cumplir homogéneamente los mismos requisitos en todo el territorio nacional, sin que puedan existir diferencias territoriales. Y en tercer lugar, y muy importante, el coste de los servicios de esas entidades colaboradoras deberá ser el mismo en todo el territorio nacional, sin que hayan desigualdades, facilitando, de esa manera, que cualquier persona, hombre o mujer, que quiera adoptar un niño tenga la capacidad y lo pueda hacer en cualquier parte del territorio y bajo unas condiciones de precio que sean reconocibles, transparentes y perfectamente eficaces.

El propósito del Gobierno de España es garantizar que los menores adoptados y las familias adoptantes tengan garantizados todos sus derechos y estén adecuadamente protegidos, tanto en el país de origen como en el de destino. Estamos convencidos de que la entrada en vigor de este reglamento va a suponer la culminación del proceso de la aprobación de la ley y, desde luego, mejorará las condiciones de vida de los ciudadanos de este país.

En tercer lugar, señorías, España es uno de los países más seguros del mundo. En materia de seguridad, desde la constitución del Estado liberal hace dos siglos y medio, hay dos tipos de seguridad: la seguridad física y la seguridad jurídica. Desde la perspectiva de la seguridad física, les aseguro que España es un país seguro, pero es verdad también que se están produciendo múltiples casos de violencia contra menores en nuestro país, y eso es importante identificarlo y actuar contra ello. Por eso, nuestro compromiso para luchar de manera decidida y comprometida, porque cualquier forma de violencia contra los niños y niñas conlleva numerosos efectos negativos en su desarrollo, en su bienestar, tanto en el plano físico como en el plano cognitivo, en el plano emocional, en el plano social, y no puede existir en una sociedad libre y desarrollada como la sociedad española. Por eso, asumimos un compromiso, fruto también del marco de entendimiento con sus señorías, tanto en el Congreso como en el Senado, para elaborar la ley de protección integral frente a la violencia contra la infancia. Disponemos ya de un primer texto, un texto que ha sido elaborado con la colaboración de la comunidad universitaria y del tercer sector, que creo que cuenta con los parabienes tanto de esa comunidad universitaria como de las entidades más representativas del tercer sector, y que va a ser enviado a las Cortes en los próximos meses, una vez que concluya el proceso de redacción —que está prácticamente ultimado— y contemos con la aprobación también de las comunidades autónomas y del resto de departamentos ministeriales.

Con este proyecto queremos reforzar los mecanismos de alerta frente a la violencia contra los niños, fundamentalmente fomentado la especialización de los profesionales en la detección precoz, tanto en los centros sanitarios como en las escuelas y también en los centros de ocio. Queremos fortalecer, porque es esencial, la cooperación interadministrativa para poder realizar el mejor seguimiento de las intervenciones en casos de violencia infantil. Y queremos dotar de mayor visibilidad los casos de menores que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad: menores con discapacidad, menores no acompañados y víctimas de trata.

En cuarto lugar, la estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, como documento marco que va a diseñar de manera estructural un conjunto de objetivos estratégicos, áreas y líneas de actuación tendentes a luchar con la desigualdad y la pobreza, especialmente la pobreza severa y la pobreza infantil: invertir en las personas, centrándonos en la educación inclusiva y promoviendo un empleo adecuado; mejorar el sistema de protección social a través de unos servicios adecuados de vivienda, sanidad; atención a las personas dependientes; servicios sociales suficientes y mantenimiento de un sistema de prestaciones sociales que evite situaciones de necesidad; promover la eficacia máxima de las políticas implementadas, con mayor coordinación de agentes, innovación social, transparencia y colaboración.

En esta estrategia, la secretaría de Estado está colaborando con la totalidad de agentes implicados: con todas las organizaciones no gubernamentales, con todos los ministerios, con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias. Tenemos previsto convocar el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales para darles cuenta de la estrategia ya elaborada y también al Consejo Estatal del Pueblo Gitano, entre otras organizaciones, amén de a los sindicatos, empresarios y partidos políticos, con el objetivo de alcanzar el mayor consenso político.

Por último, señorías, y acabo esta área, quiero hablarles del reglamento del voluntariado. Está ya en fase de remisión al Consejo de Estado y, por lo tanto, una vez que emita el dictamen el Consejo será sometido a la aprobación del Consejo de Ministros. Esperamos hacerlo antes del mes de julio y tenerlo aprobado en agosto. Es un reglamento que aborda las nuevas formas de voluntariado: el voluntariado de las personas jubiladas, el voluntariado de los adolescentes, el voluntariado a través de las redes, el voluntariado en diferentes entornos, y permite consolidar el estatuto jurídico de derechos de los voluntarios y voluntarias que ya introdujo en su momento la Ley del voluntariado.

Señorías, este trabajo constante y decidido también lleva aparejados algunos resultados y, como tales, los tengo que decir. Podría dejar que fuera el Grupo Parlamentario Popular el que lo hiciera, pero seré yo, lógicamente, como miembro del Gobierno, el que haga valer los resultados, de los cuales nos tenemos que sentir razonablemente orgullosos como sociedad.

Como decía, hoy hay 2 610 000 más personas trabajando que en el año 2011. En términos generales, esto ha permitido que los ingresos medios por hogar hayan aumentado —en el último año 638 euros— y que la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social en menores de 18 años haya bajado hasta 3 puntos. También se observa un aumento en el gasto medio por hogar, que ha sido posible, entre otros factores, por el incremento de rentas, lo que ha permitido que la población de menores que vive en hogares con privación material severa también haya disminuido considerablemente, pasando del 9,5 % en el año 2014 al 7,1 % en 2016. Y hemos sido capaces de aprobar de manera escalonada una subida del salario mínimo

interprofesional para los próximos tres años. Señorías, hemos conseguido que el número de familias a cargo que resultan beneficiarias de programas sociales de protección familiar y atención a la pobreza se incremente considerablemente, de manera que si en 2016 el número de familias ascendía a 96 000 y los usuarios y usuarias a 260 000, en 2017 ya son 133 000 las familias y 310 000 los usuarios.

Hemos reforzado también el sistema de protección de las familias numerosas, hemos incorporado la perspectiva de familia al conjunto de iniciativas normativas que se aprueban por parte del Gobierno y permítame también una alusión, aunque sea breve, al pueblo gitano, porque por primera vez un Gobierno y gracias también a la colaboración de muchas personas —y aquí hay alguna que lleva trabajando muchos años por el movimiento asociativo y por la población gitana— hemos conseguido que haya un reconocimiento oficial del Día nacional del pueblo gitano, así como su himno y su bandera. Hay casi 800 000 gitanos y gitanas en este país y quiero recordar, señorías, que como presidente que soy del Consejo Estatal del Pueblo Gitano hemos renovado la membresía del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y quise —y era mi intención— que una mujer fuera vicepresidenta del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, la primera vez que una mujer es vicepresidenta del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Pero tenemos que seguir avanzando, de la misma manera que una mujer gitana ha sido propuesta también por esta Secretaría de Estado para formar parte de la Comisión de la Unión Europea para la lucha contra la discriminación en todos sus ámbitos. Por lo tanto, gracias a todos los hombres y mujeres, senadoras y senadores, que habéis estado trabajando durante estos años por el reconocimiento de los derechos en plenitud de la población gitana en nuestro país.

Pero señorías, les conmino voluntariamente —aunque sea una contradicción en sus propios términos el adverbio y el verbo— a que aprueben los Presupuestos Generales del Estado. (*Risas*). Ya que tengo la ocasión de comparecer antes de hacerlo en la Comisión de Presupuestos, les pido que lo hagan, y les pido que lo hagan porque hay un batería de medidas que representan 3800 millones de euros de incremento de renta a las personas que más lo necesitan en nuestro país: 13 millones de personas y sus familias; a los empleados y empleadas públicos, a esos 3 millones de empleados y empleadas públicos de todas las administraciones públicas en nuestro país; a los pensionistas con ingresos más bajos y a los trabajadores y trabajadoras asalariadas que cobran menos de 18 000 euros de rentas de trabajo. Recuerden, señorías —lo sabrán, porque lo van a tener que tramitar—, que se incluyen ayudas a la natalidad, se incrementa en 600 euros la deducción por cada hijo que supere el mínimo establecido para las familias numerosas y hay una ayuda a guardería que permitirá la deducción de hasta un máximo de 1000 euros por año para las madres trabajadoras por gastos de guardería de niños entre 0 y 3 años. Pero está proyectado también el incremento del mínimo exento tributable, de tal manera que el umbral de tributación pasa de 12 000 euros a 14 000 euros, de forma que quienes cobren rentas de trabajo por un importe inferior a 14 000 euros dejarán de tributar por el IRPF y, además, se rebaja el impuesto para los salarios brutos entre 14 000 y 18 000 euros. Esta rebaja supondrá un ahorro medio —supondrá, lo digo en un futuro casi categórico— de 440 euros año para 3,5 millones de contribuyentes, de los cuales cerca de 1 millón son pensionistas.

Señorías, con respecto a las políticas de apoyo a la discapacidad, son y van a seguir siendo unas de las políticas esenciales de esta Secretaría de Estado. Hemos adquirido un compromiso inquebrantable con las personas con discapacidad: el compromiso de alcanzar la plena igualdad de oportunidades de todos y todas en todos los órdenes de vida, y especialmente en el orden profesional, en el orden empresarial y en el orden del mercado de trabajo.

Señorías, volvamos otra vez a los espíritus de Dickens y volvamos al espíritu del pasado. En el año 2011, la situación en España era de absoluta dispersión normativa; hablábamos de dos seguridades, de la seguridad física y de la seguridad jurídica, pues había un ambiente de inseguridad jurídica fruto de la dispersión normativa que provocaba graves distorsiones en la interpretación de las normas ligadas a la discapacidad. Quiero recordar que en aquella época se derogaron las medidas estatales de fomento de empleo de las personas con discapacidad, el Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó en su momento el texto refundido de la Ley de contratos del sector público. La deuda acumulada de las comunidades autónomas y las administraciones locales con las entidades del tercer sector puso en riesgo la viabilidad de las asociaciones y, por ende, la atención directa a las personas con discapacidad. Y a finales de 2011, con motivo del Día internacional de las personas con discapacidad —que se celebra, como todos ustedes saben, el 3 de diciembre—, el Cermi lamentó —no lo digo yo, lo dijo el Cermi— los recortes sociales llevados a cabo por el anterior Gobierno durante sus últimos tres o cuatro años. Quiero invitarles a que lean el manifiesto que hizo el Cermi el pasado mes de diciembre en relación con el primer año de esta legislatura.

Señorías, entre 2011 y 2016 se han realizado importantes acciones, entre las que podemos destacar la publicación el 3 de diciembre de 2013 de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y del desarrollo del Plan de acción 2014-2020 sobre la estrategia de discapacidad, dotado —quiero recordarles, señorías— con 3093 millones de euros y compuesto por 96 medidas estructuradas en torno a cinco ejes: igualdad, empleo, educación, accesibilidad y dinamización de la economía. Pero más allá de eso, la ministra ya dio cuenta en su comparecencia en la Comisión de Discapacidad del Congreso el pasado 7 de noviembre de todos los numerosos avances que se han producido; por consiguiente, hago más las palabras de la ministra y avanzo en aquello en lo que hemos podido seguir trabajando.

Vuelvo a recordarles, señorías, que sería un error de este secretario de Estado ser autocomplaciente (*Rumores*), porque, insisto, le corresponde al Gobierno avanzar y mejorar, pero la complacencia y la autocomplacencia están ligadas, evidentemente, a la acción política y al cambio, como ustedes saben. Por eso les invito nuevamente a apoyar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (*Risas*) —me han brindado la oportunidad de venir hoy a esta Cámara y lo voy a hacer constantemente—, porque para el año 2018 se incluyen medidas de gran relevancia tendentes a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en nuestro país. Se prevén nuevas reducciones en el IRPF por cónyuge con discapacidad, de forma que se pueda aplicar una deducción de 1200 euros anuales; con esta medida se continúa la senda que se inició con la reforma fiscal en la anterior legislatura y esta medida —de entrar en vigor, que espero que con su apoyo así será— beneficiará a un total de 312 679 contribuyentes, que no es una cifra menor. Ahora bien, dado que la medida va a tener efectos a lo largo de los próximos dos años, esto supondrá que para cada año habrá un coste fiscal con un beneficio social de 187,5 millones anuales.

Y hoy, señorías, me voy a centrar en dos medidas en las que estamos avanzado de manera importante. En primer lugar, la creación del fondo reina Letizia para la inclusión social y, en segundo lugar, la aprobación por sus señorías de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Como ustedes saben, mediante la Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 21 de diciembre de 2017 se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas al programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, programa denominado Reina Letizia para la inclusión. Este programa está esencialmente, directamente destinado a mejorar las condiciones educativas de las personas con discapacidad, con especial atención a aspectos relacionados con su desarrollo profesional y a la innovación e investigación. Pretendemos aprobar la resolución de convocatoria y tenemos previsto incorporar en la primera resolución 2 millones de euros; estamos ahora mismo en la fase previa de recabar los informes correspondientes y preceptivos para poder aprobar esa resolución y que sea operativa en el curso 2018-2019.

Por otra parte, agradezco a sus señorías el ingente esfuerzo realizado para llevar a cabo la trasposición de las dos directivas comunitarias en materia de contratación pública que abocó en la aprobación de la Ley 9/2017. Y quiero agradecerles además porque el movimiento asociativo ha recogido con enorme satisfacción —y constituye el pulmón y constituye el altavoz de las personas que más lo necesitan— gran parte de las medidas que en ellas se recogen, unas propuestas y medidas que tenemos que garantizar que se hagan efectivas para garantizar la plena equidad y la igualdad efectiva de todos los ciudadanos. Afectan prioritariamente a la discapacidad, pero también afectan a otros sectores. Quiero recordar, uno, la prohibición de contratación de empresas que no cumplan la cuota del 2 % de trabajadores con discapacidad, que se convierte en una condición autonómica inhabilitante. Dos, la obligación de las empresas licitadoras de aportar información sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad. Tres, en lo relativo a los criterios de adjudicación de los contratos, se incluyen entre las características de la oferta menciones expresas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad y la subcontratación con centros especiales de empleo. Cuatro, entre las condiciones de ejecución del contrato se hace mención a promover el empleo de las personas con discapacidad. Cinco, el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad universal en los pliegos de licitación y en las diferentes fases de la contratación. Y seis, la mejora de la reserva de contratos para centros especiales de empleo y empresas de inserción.

En este sentido, quiero manifestar que el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 94/2018, de 2 de marzo, por el que se crea la Comisión interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública, y el Gobierno ha atribuido a este secretario de Estado su Presidencia. Es un instrumento muy potente para desarrollar políticas sociales en el marco de la contratación pública. Señorías, aprueben los presupuestos, porque en los presupuestos hay créditos suficientes para movilizar casi el 17 % del producto interior bruto en contratación, fundamentalmente en contratos de obras. Háganlo, porque a través de la contratación pública podremos desplegar un haz muy significativo y notable de medidas sociales

vinculadas directamente a la contratación. Por lo tanto, creemos que tenemos una oportunidad de poder seguir haciéndolo.

Y volvemos otra vez a los espíritus —imagino que luego hablarán otros espíritus—, pero en los espíritus actuales, de los años presentes, quiero recordar que en España ahora hay 225 000 afiliados a la Seguridad Social con alguna discapacidad y que el empleo de las personas con discapacidad en España aumenta a un ritmo del triple respecto a las personas que no tienen discapacidad; en concreto, la afiliación crece a un ritmo del 9 %. La oferta pública de empleo de 2017 reservó el mayor número de plazas para personas con discapacidad de toda la historia, el 7,9 %, con el 2,5 % para personas con discapacidad intelectual. El total de las plazas ofrecidas por la Administración General del Estado y los entes públicos, entre el acceso libre y promoción interna, son 63 000 y el 7,9 % corresponde a personas con discapacidad, un total de 859 plazas para personas con discapacidad.

Por último, y no cuestión menor, gracias a la inyección financiera a través del Plan de pago a proveedores que instauró el Gobierno central, se ha permitido establecer un sistema de pago a muchas entidades del tercer sector, que en algunas comunidades autónomas levaban más de un año que no percibían los precios por los servicios que habían venido prestando en el ámbito de la economía social en sus respectivos territorios.

Señorías, continúo con la lucha contra la drogodependencia y otras adicciones. En materia de drogas y adicciones, me van a permitir que me centre en tres aspectos: la nueva Estrategia nacional de adicciones, el Fondo de bienes decomisados, y la Ponencia de estudio de menores sin alcohol. Cualquier información ampliada que quieran tener, señorías, y habida cuenta de mi comparecencia reciente el 22 de febrero, la pueden encontrar en el *Diario de Sesiones* de la sesión celebrada por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de drogas.

Pues bien, señorías, uno de los grandes logros de este ministerio y de esta Secretaría de Estado ha sido la aprobación de la nueva Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024, una estrategia para los próximos ocho años que fue aprobada por unanimidad en la Comisión interautonómica del Plan nacional sobre drogas de 18 de octubre de 2017, en el Consejo español de drogodependencia y otras adicciones del 13 de noviembre del 2017, en el pleno de la Conferencia sectorial del plan nacional sobre drogas del 21 de diciembre del 2017. Por consiguiente, mi gratitud, mi agradecimiento a todos los representantes y equipos de las comunidades autónomas que han hecho posible también este acuerdo. Finalmente, se remitió a acuerdo del Consejo de Ministros el pasado 9 de febrero de 2018, por supuesto con dotación presupuestaria: el Estado aporta a lo largo de estos próximos ocho años 1016 millones de euros, en ocho años, y además las comunidades autónomas dieron el visto bueno a las medidas contenidas en la estrategia. Por lo tanto, no albergamos ninguna duda de que en el ámbito autonómico, por la especial sensibilidad que existe, también se van a desarrollar las correspondientes materias.

Señorías, en el año 2017, hablando del Fondo de bienes decomisados, se invirtieron más de 33 millones de euros, de los cuales el 33 % correspondía estrictamente al Fondo de bienes decomisados y el 66 % restante pertenecía a recursos directos contra presupuestos. Pues algo debemos estar haciendo bien y en particular las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el sistema judicial en este país y los operadores jurídicos, porque quiero recordar el acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de febrero, el mismo Consejo de Ministros en el que se aprobó la Estrategia nacional de adicciones, porque llevamos la enajenación en subasta pública de un inmueble en la localidad de Gelida, en Barcelona, decomisado por ser producto del blanqueo de capitales procedentes del narco tráfico y cuyo valor en tasación de mercado es de 22 millones de euros. Nunca se había subastado por parte del Fondo de bienes decomisados un bien con este valor. Y quiero recordar a sus señorías, para su conocimiento, que hace algunos años se subastó el Pazo Baión, de Pontevedra, y el precio de salida, el precio de licitación de la subasta fue de 15 millones de euros. Por lo tanto, ya solamente de salida son 7 millones de euros más los que va a reportar la enajenación de este inmueble.

Por último, una vez más, palabras de agradecimiento por el magnífico trabajo realizado por sus señorías, tanto en el Congreso como en el Senado, en la Ponencia de estudio de menores sin alcohol. Tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Está ya el texto del anteproyecto de ley sometido a audiencia previa para que las entidades y las personas físicas que así lo consideren adecuado puedan presentar sus observaciones y estamos trabajando ya, como no puede ser de otra manera, para estar a la altura de las circunstancias de todos los grandes profesionales, diputados, diputadas, senadores y senadoras, que han participado en esta comisión. Gracias, además, a los presentes, que lo han hecho de manera directa, gracias en este caso al espíritu constructivo y de colaboración que ha habido y que, desde luego, lo vamos a seguir manteniendo en todo el proceso de redacción de la ley.

Nuestro trabajo, evidentemente, no concluye ahí. Hemos hecho campañas de sensibilización, hemos destinado 45 millones en los últimos años a prevenir el consumo y a atacar las fuentes de distribución de los canales de droga. Las comunidades autónomas vienen recibiendo casi 90 millones de euros de estos fondos por parte del Estado para realizar políticas públicas directas. Quiero agradecer a la comunidad científica y a las organizaciones del tercer sector el magnífico trabajo que han venido realizando. Aquí el espíritu es un espíritu social, no es un espíritu político, si me permiten, señorías.

Tenemos que mejorar los ratios, tenemos que mejorar los indicadores. Somos conscientes de que se ha rebajado sensiblemente el consumo de muchas de las sustancias psicoactivas en nuestro país, pero nos preocupa especialmente el consumo de alcohol entre menores. Es verdad que se ha retrasado una décima la edad de inicio en el consumo de alcohol, pero sigue siendo una edad inaceptable en un país desarrollado y en un país que coloca fundamentalmente como punto de partida y en el horizonte como un punto permanente de proyección el bien jurídico que es el menor, tanto en su estadía de salud como en su estadía moral y en su estadía jurídica.

Señorías, acabo ya hablando del modelo del 0,7 %. En primer lugar, como ustedes saben, este programa de ayudas públicas se creó en el año 1988, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1988 como un procedimiento gestionado íntegramente por la Administración del Estado, en el que las ayudas se otorgaban en régimen de concurrencia competitiva en todo el territorio nacional, y quiero recordar ya desde este momento: con participación activa de las comunidades autónomas, que informaban previamente los proyectos que eran objeto de presentación de solicitudes en sus respectivos ámbitos territoriales. Quiero hacer un comentario de partida. Esta medida no forma parte del modelo de financiación autonómica porque la financiación autonómica se compone de servicios públicos obligatorios, y cuando se definió este modelo y se hicieron las transferencias, se transfirieron las competencias con sus recursos. El modelo del IRPF nace por una decisión voluntaria y discrecional del legislador estatal para promover a las entidades del tercer sector, no como un modelo de financiación. Y en esa finalidad, con independencia de cuál hayan sido —y lo vamos a ver ahora— los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, creemos que no se debe perder esa conciencia de origen, que vaya destinado a financiar proyectos que generen estas realidades sociales positivas por parte de las entidades del tercer sector.

Miren, para que vean ustedes el éxito del proyecto —lo reconozco y lo enfatizo, año 1988—, para que nadie pierda el origen ni la finalidad para la que nació este proyecto y nos mantengamos en la misma línea de trabajo, en el año 2016, más de 10,5 millones de contribuyentes marcaron la casilla, que representa el 54,2 % de las declaraciones presentadas en ese ejercicio. Por otra parte —y en ese sentido es importante reconocerlo también como posición de partida para todas las formaciones políticas—, el 0,7 % del IRPF ha permitido desarrollar un modelo de tercer sector de acción social potente y vertebrado y configurar un modelo de sociedad civil en toda España que forma parte integrante de eso que llamamos marca España. Para muchos, la marca España es solo la cultura, el deporte o las obras de ingeniería y arquitectura, y yo, que he pasado ya por varias responsabilidades, les puedo asegurar que la mejor marca está en nuestra sociedad, en la sensibilidad y en el compromiso ineludible, voluntario y libre de los españoles y españolas por hacer una sociedad mejor.

Ustedes conocen que desde el año 1990 la Generalitat de Catalunya ha venido recurriendo, sistemáticamente, ante el Tribunal Constitucional las normas reguladoras de las ayudas y las correspondientes convocatorias. Y el Tribunal Constitucional ha venido, total o parcialmente, admitiendo esos recursos por considerar que la actividad subvencionable recaía en el espacio competencial de las comunidades autónomas. La evolución de esta jurisprudencia constitucional alcanza, finalmente, a una sentencia de enero de 2017, la sentencia 9/2017, en que el Tribunal Constitucional, de manera categórica, instaba al Gobierno a ejecutarla sin demora, modificando el marco regulador de las subvenciones a fin de acomodarlo a la doctrina constitucional. Como no podía de ser de otra manera, la primera decisión que tomamos, tanto este secretario de Estado como la titular del departamento, la ministra Montserrat, fue acatar de inmediato la sentencia y ejecutarla en sus términos, y comenzamos a trabajar en un nuevo modelo de gestión ajustado a un modelo en el que Estado y comunidades autónomas pudieran coparticipar en el reparto de la asignación de ese ejemplo de democracia fiscal directa que es la X solidaria que consignan las personas físicas cuando hacen la declaración de la renta en nuestro país. Pues bien, para el diseño del nuevo modelo, esta secretaría de Estado, y muy directamente este secretario de Estado, trabajó en dos niveles: por una parte, con la plataforma del tercer sector de acción social. Quiero recordar que, a la semana siguiente de la sentencia, empecé a trabajar con la plataforma porque estas ayudas iban destinadas a las entidades del tercer sector. Y era prioritario conocer la opinión de cómo tenía que evolucionar y mutar el modelo, porque en una medida creada desde el año 1988 y dirigida a entidades

del tercer sector, los primeros interlocutores tienen que ser precisamente aquellas entidades a las que va destinada esta medida que, insisto, tiene carácter discrecional y no forma parte del modelo de financiación autonómica. Esta afirmación no es menor por las consecuencias que puede tener en la discusión que se está produciendo a lo largo de estos días.

Y fueron más de 50 reuniones las que se mantuvieron con el tercer sector, tanto de manera institucional como en grupos de trabajo, y además este secretario de Estado ha recibido a todas las entidades del tercer sector que, como consecuencia del cambio de modelo, pidieron una reunión. No ha habido viernes por la tarde o sábados en los que no se les haya recibido, porque en un momento de transición que provocaba un cambio muy importante de modelo era fundamental atender a todas las entidades y darles las explicaciones que en pura lógica entendía que había que darles. Y, por supuesto, abrimos un foro de participación y diálogo con las comunidades autónomas en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales.

Agradezco, primero, la tensión del debate, agradezco la tensión de los argumentos, pero, sobre todo, agradezco el resultado, que fue llegar a un acuerdo final donde todas las comunidades autónomas, alineadas con la propuesta que había formulado el Gobierno central, reconocían, y por tanto, con plena validez jurídica, además de política, que el Estado se podía reservar un tramo del 20 % y las comunidades autónomas se reservaban el 80 % restante. Y diré más, porque ustedes lo saben, señorías. Durante mucho tiempo el tercer sector reclamó una distribución del 50 %-50 %, y porque desde el punto de vista de la lógica competencial y de la asignación de competencias —porque se nos están olvidando aquellas discusiones de aquellos días— en el Ministerio consideramos que era razonable, lógico y cabal entregar los recursos a quien los tenía que gestionar, decidimos que las comunidades autónomas tuvieran el 80 % de la X solidaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y para no olvidar el debate, quiero recordar que el impuesto sobre la renta de las personas físicas es un impuesto cedido en un 50 % a las comunidades autónomas. Nosotros estamos cediendo el 80 % de la recaudación y de la asignación libre que hacen los contribuyentes a las comunidades autónomas, para que vean que no nos hemos reservado más de lo que considerábamos justo y necesario. Por tanto, es necesario recordar este debate constantemente, porque fue un debate muy vehemente que tuvo lugar durante cuatro meses muy intensos desde el mes de febrero o marzo del año pasado hasta los meses de julio y agosto.

Pues bien, esos acuerdos adoptados en el consejo territorial fueron la base del modelo actual. El Estado se reserva un conjunto de actividades lógicas, porque no pueden ser negadas, porque esta Secretaría de Estado, Servicios Sociales e Igualdad existe, igual que existió un Ministerio de Igualdad, igual que existió un Ministerio de Servicios Sociales, y esas actividades de fomento están vinculadas necesariamente a la acción cooperativa, a la acción formativa general y a la acción de innovación y experimentación social que perfectamente se puede desarrollar de manera general por el Gobierno central. Por supuesto, no invadiremos ni invadimos ya competencias en materia de ayudas vinculadas directamente a la asistencia social de los recursos sociales directos, como es lógico entender. Es verdad que hay comunidades autónomas que por su régimen fiscal están exentas de este debate, pero, afortunada o desafortunadamente, en el resto de los casos nos hemos visto en la obligación de tener que atender este debate.

Como digo, el Gobierno, en la base del diseño pretendía varias cosas: por una parte, garantizar que siete millones de personas que hasta ahora venían recibiendo de manera indirecta como destinatarios finales las ayudas, sigan recibéndolas. Este objetivo, señorías, lo hemos conseguido. Y cuando digo que lo hemos conseguido es un plural mayestático que incluye también a las comunidades autónomas, porque sin su esfuerzo no habría sido posible hacerlo. Por tanto, hay que agradecer el esfuerzo que han hecho, sobre todo los funcionarios y funcionarias de esas comunidades autónomas y, además, en un plazo de tiempo muy reducido. Pero el Gobierno central quiere seguir manteniendo un modelo que permita cohesión y que permita mantener la cohesión social del tercer sector en toda España; y, sobre todo, porque somos personas de ley y de derecho, queríamos cumplir con el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, porque no había ninguna otra oportunidad de hacer algo diferente a no cumplir los mandatos del Tribunal Constitucional.

Espero que aquellas comunidades autónomas que en su momento nos sugirieron que cumpliéramos con las sentencias del Tribunal Constitucional se apliquen la misma lógica cuando nos requieren a nosotros que cumplamos las sentencias del Tribunal Constitucional, a la par que con la otra mano justifican incumplimientos de las sentencias del Tribunal Constitucional. Pero creo que la pedagogía civil también es importante y el Gobierno central ha demostrado que ejecuta sus sentencias. Esperemos que los que nos piden además que las ejecutemos hagan lo mismo en sus ámbitos correspondientes.

Este Gobierno, además, defiende el modelo de doble tramo; quiero recordar que a las comunidades autónomas se les atribuyeron 192 685 051 euros. Además, insisto, han sido las propias comunidades

autónomas, en el ámbito del consejo territorial, las que han dado el visto bueno a este modelo. Continúo diciendo que, a petición de diferentes comunidades autónomas, se nos sugirió que atendiéramos los gastos de gestión de personal como consecuencia de la irrupción sobrevenida de la gestión de estas ayudas en su ámbito territorial. Como queda constancia en el acta de los consejos territoriales, pero sobre todo de las comisiones delegadas, alguna comunidad autónoma llegó a pedir 12 millones de euros en gastos de gestión de personal; repito, 12 millones de euros en gastos de gestión de personal. Hicimos un cálculo para ver cuánto cuesta el personal en las comunidades autónomas que lo pedían y finalmente decidimos, restando recursos de algunos programas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, crear una subvención gestionada por importe de 587 000 euros para poder atender gastos de personal. Pues bien, la justificación finalmente rendida por las comunidades autónomas ha sido de 100 302,91 euros. Lo digo por la comunidad autónoma que reclamaba 12 millones de euros en gastos de personal.

Por lo que se refiere al tramo estatal, el cambio de modelo en el año 2017 obligó a llevar a cabo modificaciones normativas. Se ha aprobado un nuevo real decreto en el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la realización de actividades de interés general. En este real decreto han participado todas las entidades del tercer sector; fue informado previamente por la comisión de diálogo civil, como es preceptivo por la Ley del tercer sector y, desde la perspectiva de la secretaría de Estado, la resolución por el titular de la secretaría de Estado, de 23 de agosto, la convocatoria fue de 48 171 262 euros con cargo al tramo estatal. Pese a las presiones temporales que han existido y que reconozco como secretario de Estado, me gustaría saber en qué momento de la historia reciente de la política de este país se ha podido cambiar en cuatro meses un modelo que llevaba existiendo treinta años, que nadie había tocado en treinta años y en cuatro meses lo hemos cambiado. Lo digo también para que el concepto de tiempo sea un concepto adecuado y no elástico, en función de las conveniencias ideológicas o de partido de cada uno. Todas las comunidades autónomas han aprobado sus resoluciones en régimen de concurrencia competitiva, en régimen de concurrencia no competitiva, en régimen de concesión directa, y por lo que se refiere al tramo estatal, han resultado beneficiarias 252 entidades con un total de 609 programas subvencionados, de los cuales 8 668 000 van destinados a personas con discapacidad; a inclusión social, 7,5 millones de euros; a violencia de género, más de 7 millones de euros; a mujer e igualdad, 5,5 millones de euros; a programas relacionados con los jóvenes, 3,5 millones de euros; y al ámbito de voluntariado, familia e infancia, 6 millones de euros; además de 2,5 millones a programas vinculados a mayores. Señorías, treinta años de funcionamiento de un modelo que, en mi opinión, era un modelo válido, razonable, un modelo eficaz, basado en una gestión única, pero un modelo que, finalmente, por razón de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por la Generalitat de Catalunya, acabó cayendo por razón de las sentencias del Tribunal Constitucional que obligatoriamente tenemos que acatar.

Han sido treinta años de vigencia de un modelo eficaz; entiendo que puede ser eficaz el nuevo modelo tal como está funcionando, pero, señorías, tienen un incentivo más para apoyar el Proyecto de Ley de presupuestos, porque hemos introducido la X solidaria en el impuesto sobre sociedades. Las empresas, las personas jurídicas, una vez que se apruebe la Ley de presupuestos y ya para el año que viene y con una convocatoria 2020, podrán consignar la X y destinar el 0,7 % de su cuota líquida tributaria a proyectos de interés social destinados fundamentalmente a entidades del tercer sector de acción estatal, del año 1988 al año 2018. Agradezco, señorías, la medida que se aprobó en el año 1988 y estoy convencido de que sus señorías, por coherencia y por lógica, ya que apoyaron el modelo del año 1988, querrán apoyar un modelo que, en palabras del secretario de Estado de Hacienda, si todas las personas jurídicas consignarán la X en el impuesto sobre sociedades, representaría 200 millones de euros anuales para el tercer sector. Por lo tanto, sería la mayor inyección de financiación que ha recibido el tercer sector desde la creación del modelo de la X solidaria en el año 1988.

Ahora sí que termino, presidenta. Lamento esta extensión y haber agotado la paciencia de sus señorías. Lo he dicho, el Estado de bienestar se sustenta en dos grandes pilares: el crecimiento económico y, por supuesto, las políticas sociales directas, aquellas que van destinadas a las personas que más sufren y que más lo necesitan.

La política social en España es una política compartida, y esto es muy importante. No entremos en el discurso inconveniente de venir a exigir aquí lo que se tiene que producir en los respectivos ámbitos territoriales, porque siguiendo las doctrinas del Tribunal Constitucional, seamos lógicos también con los planteamientos que aquí se formulan. Por lo tanto, doy las gracias por el esfuerzo de millares de personas, funcionarios y funcionarias, empleados y empleadas públicos, voluntarios y voluntarias que trabajan cada día para mejorar los servicios sociales en este país. Pero, insisto, les invito una vez más a aprobar la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y hay varios incentivos para ello, como la X solidaria del impuesto sobre

sociedades, que estoy convencido de que no van a decir que no, me sorprendería mucho. Se incrementa la dotación para las personas mayores al sistema de dependencia, 46 millones más. Permítannos desarrollar el programa Reina Leticia de inclusión para que muchas personas con discapacidad puedan favorecerse de las becas del programa. Aprueben los presupuestos para que podamos ejecutar el crédito en materia de inversión pública y desarrollemos política social a través de las cláusulas sociales. Apruébenlos para que sea una realidad España —y eso es marca España— capital del talento joven, para que las empresas puedan aportar recursos a ese proyecto y se puedan beneficiar del régimen social de mecenazgo. Y, por último, apoyen también la partida de los 20 millones de euros para los enfermos de la talidomida. Desde luego, una exigencia moral y social que hace tiempo veníamos persiguiendo y que gracias al esfuerzo compartido también con alguna formación política con representación parlamentaria el Gobierno lo ha podido llevar a la práctica.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para cuantas preguntas o aclaraciones deseen formular.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, pasamos al turno de portavoces. Como la comparecencia ha sido a petición propia del secretario de Estado, iremos en turno de menor a mayor, como es habitual. Tienen un tiempo entre siete y diez minutos aproximadamente.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, compañeros, senadores y senadoras, y muchas gracias, secretario de Estado, por su extensa explicación de la labor de su secretaría.

A la luz de los datos que ha dado, aunque no tengo tiempo de comentar todo, me gustaría, en primer lugar, señalar la tasa de riesgo de pobreza que usted comentaba que se había estabilizado. Yo vengo de Canarias y, lamentablemente, en el archipiélago ha aumentado y me gustaría saber si en los presupuestos generales para los que usted pide el apoyo se ha aumentado esta partida en la medida de las competencias que a usted le corresponden en relación con Canarias.

En segundo lugar, ha señalado que era un compromiso inquebrantable de su secretaría de Estado mejorar el baremo de la discapacidad y actualizarlo. En este sentido, me preocupa especialmente el tema de los padres de niños con cáncer, que piden que se les otorgue la discapacidad en el diagnóstico. Me consta que en Canarias estamos hablando de un 25 % de solicitudes y que, por regla general, se tiende a conceder el cien por el cien, pero no ocurre así en el resto de comunidades autónomas. No hay criterios homogeneizados en este sentido y, además, los padres demandan, como mínimo, un incremento de 400 a 600 euros al mes para poder atender este problema y aumentar la discapacidad, por lo menos, al 33 %, porque muchos de ellos tienen que faltar a sus puestos de trabajo. Son datos que he recogido de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer. Me gustaría saber si dentro de esa negociación que usted acaba de señalar sobre la actualización de los baremos lo han tenido en cuenta y van a mejorar esa parte.

En tercer lugar, en cuanto al Injuve, le felicito por el debate nacional de universidades, el primero que se ha celebrado. He podido participar en él como jurado y me ha encantado, pero me gustaría saber qué actividad y qué promoción han realizado de este debate, porque yo vengo de Canarias y, desgraciadamente, ninguna de las dos universidades participó. Quisiera saber qué promoción han realizado, qué nivel de implicación y qué gastos asumían para ver si podemos ayudar para que las universidades canarias puedan estar presentes en el próximo torneo de debate.

En cuarto lugar, me gustaría señalar la importancia de atajar el Alzheimer y la aprobación de medidas para luchar contra la enfermedad. Ha hablado del 0,7 % y ha señalado la casilla solidaria del impuesto sobre sociedades. Me llevo una idea un poco contradictoria de distintos ministerios, porque, recientemente, interpele al ministro de Hacienda sobre una tercera casilla en el IRPF para poder conseguir mayores recursos destinados a aumentar la partida en investigación de enfermedades, podría verse así beneficiado el sector perjudicado por el Alzheimer y también se podrían ver beneficiadas las partidas correspondientes a los servicios sociales de su secretaría de Estado y, sin embargo, no tuvo solución satisfactoria ni fue aprobada por la Cámara del Senado ni tuvo el acogimiento correspondiente por parte del Ministerio de Hacienda. Me gustaría que me explicara qué le parece. He visto una especie de contradicción entre las decisiones adoptadas por los distintos ministerios. Por supuesto, soy consciente de la sentencia del Tribunal Constitucional y del acuerdo que se alcanzó para el reparto de los recursos provenientes de esas casillas: el 20 % para el Estado y el 80 % para las comunidades autónomas. Tengo claro que no forma parte

del sistema de financiación autonómica. El ministro de Hacienda, en la interpelación, dejó caer que, a lo mejor, podríamos pasar al sistema de financiación autonómica. Yo no comparto del todo esa parte desde el punto de vista jurídico. Simplemente, lo que pedía era la implantación de una tercera casilla y señalé que a nivel de esquema jurídico-fiscal ya está contemplada en la Ley de 1988, pues tenemos la casilla de la Iglesia católica y la de fines sociales, y los contribuyentes pueden marcar una u otra o ambas y, en el caso de que no se marque ninguna, va directamente a una partida de los Presupuestos Generales del Estado destinada a fines sociales. Es verdad que quizás se haya consignado para mejorar las dotaciones del tercer sector, con lo que estamos totalmente de acuerdo, no nos oponemos a ello, pero sí existe una vía jurídica, como puede ser una tercera casilla para que se aumenten las partidas destinadas a investigación de enfermedades, que redundaría en la ejecución de todas las medidas por parte de su secretaría de Estado y de su ministerio. En este sentido, me gustaría saber qué es lo que opina respecto a la decisión ministerial que se adoptó y que no salió adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Castilla.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidenta.

En primer lugar, agradezco al señor Garcés su intervención y sus explicaciones. Por respeto —creo que todo el mundo lo entenderá—, nos vamos a mantener fuera de debates —por lo que usted mismo ha dicho— sobre el régimen fiscal y competencial que tenemos dotado. Hay cuestiones en las que, precisamente por respeto, no debería entrar.

Así pues, le voy a hacer tres preguntas muy concretas. La primera, respecto al sistema de dependencia, usted nos ha comentado que va a aumentar la aportación al sistema. He querido entender que esa parte de aportación al sistema va a redundar en la financiación de la dependencia, en la que se trabaja en las diferentes comunidades autónomas. Le querría preguntar por ese aumento de la aportación, pues el compromiso de la Administración General del Estado con las comunidades autónomas era que fuera 50 %-50 %, ya que en este momento es de un 18 % y 82 %, más o menos. Por lo tanto, querríamos saber cómo va a variar ese porcentaje con el aumento de la aportación y si tienen previsto algún calendario de aumento de las aportaciones para poder llegar a cumplir con su compromiso.

Usted ha hablado de juventud y, en menor medida, de infancia, cosa que entiendo habiendo una comisión específica para trabajar sobre este asunto. No obstante, sí querría preguntarle por los menores extranjeros no acompañados —sobre los que no ha comentado nada—, sabiendo que, evidentemente, este es un asunto que hay que tratar de forma interministerial y que es una cuestión supraterritorial. Tampoco quiero pedir peras al olmo, pero creo que el Ministerio de Sanidad tiene la obligación de coordinar este tema, tanto entre ministerios como, incluso, con las diferentes comunidades autónomas. Ya le pregunté en febrero a la ministra y algo me contestó, pero es una evidencia que hay determinadas comunidades autónomas —en este momento, en concreto, cuatro— que están atendiendo al 85 % de los menores no acompañados del Estado, con las disfunciones que eso genera, fundamentalmente, porque aumenta la necesidad de atención y, por lo tanto, ese 85 % de menores no acompañados están siendo peor atendidos de lo que lo estarían si la distribución fuese más regular y más equitativa. Por eso, quería preguntarle si están trabajando en alguna distribución más equitativa y, también, si están trabajando —y en qué sentido— con las autoridades de los países de origen en cuanto a la reagrupación familiar.

Finalmente, en febrero le pregunté a la ministra por las familias numerosas —a lo que usted también se ha referido—, y aquí aprobamos que las familias monoparentales con dos hijos fuesen consideradas familias numerosas. En este sentido, la ministra comentó en febrero que querían hacer un trabajo previo para homogeneizar qué se entendía por familia monoparental. Por eso, como ya han pasado unos meses, me gustaría saber qué pasos han dado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle su presencia, así como la extensión y dimensión de su comparecencia, pues nosotros creíamos que se iba a centrar en el tema del 0,7 %, pero hemos visto

que ha hecho usted una exposición muy amplia. También le quería felicitar por comenzar su intervención recordando a todas esas mujeres y niños que se han quedado huérfanos. Por otra parte, como secretario de Estado de un ministerio en el que hay un área de igualdad, y como yo vengo de Pamplona, donde estos días se ha producido un gran revuelo, queríamos pedirle que hable con la ministra para que, por favor, en este Estado se transversalicen las políticas de igualdad, para que lleguen también hasta el Ministerio de Justicia y la judicatura y que no nos encontremos con sentencias tan patriarcales como la de la semana pasada.

Yendo al tema en cuestión, voy a empezar diciéndole, señor secretario de Estado, que creo que ha abusado usted de su oferta para que aprobemos los Presupuestos Generales del Estado. No sé si lo ha nombrado catorce o quince veces durante toda su exposición. Es más, aunque es usted secretario de Estado, viendo las cualidades que tiene para vender el producto que le han dado la ministra o el presidente, le auguro un futuro de gran comercial en grandes multinacionales, por ejemplo, Iberdrola.

Pero centrándome en la cuestión —que es lo que nos interesa—, quiero decirle que nosotros también hemos leído el cuento de Dickens y conocemos el fantasma —nunca mejor dicho— del pasado. El fantasma del pasado, con datos objetivos, nos hablaba de que, en el año 2016 —según diferentes organizaciones sociales que se dedican a realizar estudios sobre exclusión social—, nos encontrábamos con un 28,6 % de la población en riesgo de exclusión —13 300 000 personas en este país—, o con un 50 % de pensiones menores de 667 euros, lo que significa que estaban por debajo del umbral de la pobreza.

Uno de cada tres niños de este país está en una situación de riesgo y pobreza, el 33 %; el 50 % de los hogares monoparentales se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social; nos encontrábamos con 5 millones de personas afectadas por la pobreza energética, un concepto que usted no ha nombrado en toda su exposición; 400 000 personas encontraron una situación de limbo en el sistema de dependencia; 100 000 personas dependientes fallecían al año teniendo derecho a la atención por el Sistema de dependencia; no se cumplía la Ley de la financiación 50 % el Estado y 50 % las comunidades autónomas; y dos de cada tres personas extranjeras extracomunitarias, un 63 %, se encontraban en situación de riesgo, de exclusión social y pobreza.

¿Qué nos dice el fantasma del presente? Que siete de cada diez familias no han notado la recuperación económica que usted nos nombraba; decía que en el Estado español el crecimiento económico, la generación de empleo ha sido uno de los ejes de la recuperación de este país. Aquí, los únicos que se han recuperado, señor secretario de Estado, han sido las empresas del Ibex 35 y sus cuentas de beneficio. Siete de cada diez familias, según dicen los estudios sobre exclusión social, no han notado los efectos del beneficio de la mejora económica. Lo que ha mejorado ha sido la macroeconomía. La microeconomía no ha mejorado.

¿Con qué elementos o reflexiones nos encontramos, y que le planteo, señor secretario de Estado? Los elementos más característicos causados por la crisis han sido la injusta y desigual distribución de las rentas personales. Las políticas han sido poco poderosas ante la crisis. En España, en esta crisis económica, se ha producido una transferencia de renta, desde las rentas más bajas y medias hacia las rentas más altas. La crisis ha dado origen a un pozo de desigualdad sin precedentes ante la pasividad del Gobierno. La desigualdad es el resultado de la aplicación de unas políticas sociales, concretas y específicas, que han actuado como un corrosivo, dañando el entramado institucional y la cohesión social. Las políticas de austeridad han tenido como consecuencia la caída de las rentas más bajas, el aumento de pobreza y exclusión social y la reducción del gasto público. El vínculo entre desigualdad y pobreza laboral, el trabajo, no garantiza salir de la pobreza. Eurostat: España es el tercer país de la Unión Europea con más trabajadores en riesgo de pobreza, y el mercado de trabajo favorece la desigualdad, la fragilidad en el empleo, las altas tasas de temporalidad y los bajos salarios.

¿Sabe de dónde he sacado estos datos, señor secretario de Estado? (*Pausa*). ¿No quiere responder?

La señora PRESIDENTA: Está usted en el uso de la palabra.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Pues estos datos son del informe de 2017 del Defensor del Pueblo, una institución pública que se supone que es nombrada por el Gobierno, que no tiene ninguna sospecha de ser parcial o de estar favoreciendo los intereses de la izquierda o de las organizaciones a las que represento.

Yendo hacia los datos que nos ha comentado sobre la estrategia de juventud, también quiero destacar que se nota que usted o el ministerio han tenido una intención de mejorar las cosas, pero queremos recordarle, cuando habla usted de una estrategia de empleo joven y de atacar los problemas estructurales,

que el 15 % de los trabajadores de este país son trabajadores pobres, que son un 15 % de la sociedad que trabaja y que no llega a un mínimo garantizado para tener una calidad de vida digna, y que España es el séptimo país con más trabajadores pobres de la OCDE —los primeros son China, India, Costa Rica, Brasil, Turquía, México y después, España—.

Usted habla del programa Talento Joven Injuve. Nosotros quisiéramos destacarle que creemos que el talento joven de este país se encuentra en otros países europeos porque en España no han encontrado las condiciones necesarias para desarrollar sus proyectos vitales, formativos y laborales.

También queríamos decirle respecto a cuando habla de que España crea o lidera la creación de empleo juvenil que es verdad que se está creando empleo, y eso nosotros no lo vamos a desmentir ni a rebatir, pero es un empleo precario, señor secretario de Estado, un empleo que no saca de la pobreza a las personas que más lo necesitan. Eso no es una manera de salir de la pobreza, a eso se le llama esclavitud, trabajar para no salir de la pobreza es estar en unas condiciones de explotación laboral y esclavitud. Por eso queremos recordarle estos datos respecto al empleo.

Queremos recordarle en cuanto a la familia y a la infancia los datos que ha aportado la Fundación Foessa: siete de cada diez familias, señor secretario de Estado, no han notado los efectos positivos, los beneficios de la mejora macroeconómica. Usted se ha referido a que se han hecho reformas fiscales, y agradecemos que se hayan fijado en que el trabajo fiscal tiene luego su repercusión en las políticas sociales, pero queremos proponer que, a la vez que plantean reducciones fiscales, se lean el informe de Intermón Oxfam sobre la evasión fiscal en este Estado en el año 2017, en el que dice que cada año, 24 000 millones de euros que podrían dedicarse en este país a la tributación se encuentran en los paraísos fiscales, y que en los años 2016 y 2017 han aumentado un 30 % las empresas que han abierto sucursales en paraísos fiscales. Por tanto, queremos que recuerden que, a la hora de hacer política fiscal, es importante recaudar, no solo desgravar impuestos a los que más lo necesitan.

Señor secretario de Estado, yo vengo del mundo de la intervención social, de la atención primaria, y me ha resultado muy chocante que en este país, en donde el 28 % de la población se encuentra en situación de exclusión social, usted hable solo un minuto de la Estrategia de lucha contra la exclusión social, que le haya dedicado un minuto al 28 % de la población que peor lo está pasando en este país. Esto me supone una declaración de intenciones muy importante, señor secretario de Estado. Soy senador por Navarra. Mire a Navarra y vea el ejemplo de cómo, con una reforma fiscal progresiva, se consigue hacer políticas sociales destinadas a mejorar la situación de exclusión social. Nosotros hemos llevado a cabo una reforma fiscal, se ha recaudado más dinero y lo hemos destinado a la renta de inclusión social, a la Ley de renta de inclusión social, y ahí están los datos objetivos de los resultados. Eso es luchar contra la exclusión social, señor secretario de Estado.

Respecto a la aprobación de los presupuestos le diré que me ha parecido muy llamativo que usted diga que este país va a mejorar a base de aprobar los impuestos. Señor secretario de Estado, en el año 2017 ustedes prometieron a Ciudadanos que si aprobaban los impuestos, incrementarían en 100 millones la partida de dependencia, pero, al final, no se ha cumplido. No nos tomen por tontos. Nosotros representamos a organizaciones políticas que quieren hechos, no promesas. Ustedes, en los presupuestos del año 2017, prometieron 100 millones de euros para la dependencia y solo se ejecutaron 44 millones, algo que nos parece escandaloso.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego que vaya terminando porque ha sobrepasado los diez minutos.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Termino con el último punto, que es el que más nos interesa: las políticas de dependencia. Quiero recordarle que se han dejado sin ejecutar 44 millones de euros, de los 100 millones que se propusieron en 2017. Me gustaría que me dijese dónde está la firma de todas las comunidades autónomas que acordaron aprobar el Real Decreto 20/2012, en el que se recortaban las prestaciones y servicios, puesto que ese real decreto expulsó de la cotización de Seguridad Social a las trabajadoras que atendían el Sistema de dependencia. Fueron 148 000 las personas que se quedaron sin cotizar y en unas condiciones de trabajo que no son tales, sino de explotación laboral.

Usted ha comentado también que se había reducido cada año en 48 000 personas la lista de espera en el Sistema de dependencia. Señor secretario de Estado, según el informe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, cada año fallecen 40 000 personas en este país sin ser atendidas en el Sistema de dependencia, lo que quiere decir que de esas 48 000 personas que usted está quitando de la lista de espera, lo han hecho 40 000 por fallecimiento. Tenga usted en cuenta la ética de los datos o de la

aportación de datos que muestra cuando hace una afirmación así en una Cámara tan seria como esta. No nos tomen por tontos, señor secretario de Estado.

Queríamos decirle también que...

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego que finalice su intervención. Tendrá un segundo turno, si quiere replicar algo, de dos minutos.

El señor BERNAL LUMBREERAS: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Luego continuaremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Garcés.

Está bien la apelación que ha hecho a los espíritus del pasado, del presente y del futuro del cuento de Dickens. Yo siempre he dicho que el pasado está inamovible, es una referencia que cada cual podrá interpretar con mayor o menor objetividad; que el presente es una entelequia porque dura un mero instante, una micromillonésima parte de tiempo; y que el futuro será el que nos juzgue a todos, sobre todo en materia social. El futuro nos acabará juzgando a todos, a los de antes y a los demás de antes.

Es usted un buen alfarero de la palabra y, además, lo sabe. No sé si es bueno o malo que lo sepa, ¿verdad? No quiero apelar —siguiendo con la literatura— a palabras, palabras, palabras, todo palabras del diálogo de Hamlet con Polonio, pero es el riesgo que se corre cuando uno es consciente de que es un buen alfarero de la palabra.

El mantra del crecimiento está ya muy pasado. Está clarísimo, es obvio que sin crecimiento no se puede avanzar socialmente, no se pueden mejorar los índices de bienestar, totalmente de acuerdo, pero sin equidad, sin justa distribución, tampoco. Sin mejorar los datos globales del paro no se puede evitar la lacra de dolor que produce el desempleo, totalmente de acuerdo. Pero sin un empleo digno, sino marcado por la precariedad y la aberrante temporalidad —el 16 % de los trabajadores son pobres—, sin una situación laboral digna para nuestra juventud —más del 90 % de los contratos ejercidos sobre nuestros jóvenes en 2017 fueron temporales y cobraron un salario medio de 10 780 euros al año—, sin una igualdad salarial digna entre hombres y mujeres, tampoco.

Léase, por ejemplo —cada cual apelamos a nuestros respectivos índices, estadísticas, datos, unos más actuales, otros más pretéritos, pero también nosotros tenemos los propios—, los indicadores sobre pobreza energética en España ofrecidos recientemente en el I Encuentro sobre pobreza energética, celebrado por el Colegio de Arquitectos de Madrid; léase lo que dice AROPE al respecto del riesgo de pobreza y exclusión social que padecemos, tan distanciados de la media europea. Particular decepción me supone para mí y para mi grupo —pienso que en el fondo para usted también— el incumplimiento del Plan contra la pobreza infantil que suscribieron con Ciudadanos en su momento. Los 1000 millones de euros de 2017 se difuminaron y nos tememos que los 1560 millones de euros de 2018, incluso reducidos ampliamente a la hora de la verdad presupuestaria, se disolverán en partidas inespecíficas, indirectas, de las que irán colgando diferentes acciones de distintos calibres.

No voy a extenderme demasiado en la deuda histórica con las comunidades autónomas en materia de dependencia: el 80-20, *mutatis mutandis*, no el 50-50, acordado, es un canto sinceramente a la desconsideración del esfuerzo de los entes territoriales en esta materia. La venta, decía usted, autocomplaciente —yo tenía autolaudatoria, los efectos son los mismos— del incremento de personas beneficiarias de la prestación efectiva en materia de dependencia usted sabe que es un brindis al sol en estricta puridad. Son números que disfrazan la realidad, porque esos datos numéricos, cuantitativos, están apoyados —y usted lo sabe mejor que nadie— en los dependientes de Grado I, con prestaciones de bajo coste, como es la teleasistencia; hay 120 000 personas desatendidas, tanto severas como grandes dependientes, los más necesitados de apoyo precisamente, y siguen estando desatendidos.

El desastre que supuso el abandono del compromiso legal de financiar las cotizaciones de las cuidadoras familiares y no profesionales, sinceramente, nos debería producir a todos —en este caso a ustedes, que son los protagonistas de la toma de decisión— un sonrojo lacerante.

Hablan de incrementos raquíticos del presupuesto para la dependencia, pero esto no casa —aunque sean raquíticos— porque, al final, como comentaba el compañero de Podemos, no acaban ejecutándose, y prueba fehaciente son los 44 millones de euros tras comprobar la liquidación de 2017.

Se cumplen ahora treinta años del plan concertado, como todo el mundo sabe. Prescinda usted de la opinión de este senador y de la de mi grupo. Haga usted su propia encuesta, o encargue que se la hagan, entrevistándose con trabajadores de los servicios sociales básicos municipales, que son los que más saben en la práctica diaria de este plan concertado.

¡Y qué le voy a decir en materia de accesibilidad! Se ha hablado poco de accesibilidad, se ha hablado poco del pasado 4 de diciembre de 2017, fecha que resultó ser una falacia. Ni en esta comisión ni en la de Políticas Integrales para la Discapacidad hemos dejado de escuchar a un solo representante de alguna entidad social vinculada al mundo de la discapacidad la denuncia de los incumplimientos del Gobierno en materia de la procuración de la eliminación de barreras.

Tengo muchísimos apuntes, pero no quiero que la presidenta me acabe corrigiendo por excederme en mi tiempo. Por tanto, les pongo algunos ejemplos. El Imserso, con una rebaja en su consignación presupuestaria del 30 % respecto del presupuesto de 2011, no debe ser un plato de su preferencia, señor secretario de Estado; muchas de sus instalaciones se encuentran en estado deplorable, y usted lo sabe. Por ejemplo, el 14 de noviembre —otro dato referido al Imserso— expiró el último contrato que el Imserso tenía suscrito con la empresa que se encargaba de dar soporte técnico y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticas en el que, a su vez, se apoya el sistema de autonomía y atención a la dependencia, el llamado SAAD. ¿A qué se debe esto? No podemos dar indicadores laudatorios potables como usted hace. Muchas veces una comparecencia de este tipo parece un diálogo de sordos, porque unos y otros exponemos nuestros propios argumentos sin hacer una exégesis real, objetiva, auténtica de lo que ha dicho quien nos ha precedido en el uso de la palabra. Pero si quien interpreta los indicadores, los sistemas, no está disponible, alguna incongruencia se tiene que estar produciendo.

El 0,7 %. Es verdad que a todos nos extrañó que usted subrayara de manera especial y concreta este asunto en una comparecencia en la que tenía la virtualidad de hablar, como ha acabado haciendo aquí, y se lo agradecemos, con mucha sinceridad, de todas las políticas, programas e iniciativas de su departamento. Usted pasó olímpicamente en 2017 de las comunidades autónomas. Ha estado usted brillante —lo cual no significa que le dé la razón porque uno puede estar en lo formal brillante pero faltar a la verdadera, real y auténtica política— al utilizar las razones conceptuales, jurídicas, presupuestarias sobre por qué nos entrevistamos reiteradamente con los representantes del Tercer Sector y dejamos en último lugar a los representantes de las comunidades autónomas; técnicamente puede estar bien, pero los que nos dedicamos a la política tenemos que apelar al sentido responsable de las comunidades autónomas. Que en 2017 este programa saliera adelante fue en esencia debido, indudablemente, a las entidades sociales, pero también en gran medida al sentido cooperador, responsable de las comunidades autónomas, que, aun habiendo sido ninguneadas, y, sobre todo, por respeto al Tercer Sector, dijeron vamos a sacar adelante en 2017 este programa.

No nos parece de recibo haber esperado hasta el mes de abril. Usted ya se ha cubierto las espaldas, sabe usted muy bien utilizar los paraguas. Ha dicho que, aunque haya habido un retraso de unos meses, no pasa nada. Pues hasta abril se ha esperado para presentar un modelo de reparto si no huérfano totalmente, sí limitado de criterios objetivos que ni siquiera satisfacen a las comunidades autónomas gobernadas por el PP, aunque no lo expliciten en foros públicos. Y fiar, como en alguna ocasión ha hecho usted, a los próximos años el estudio de la revisión de criterios objetivos nos parece demasiado tiempo.

En la reunión de abril, alguien llegó a pronunciar, no sé si fue usted personalmente o alguien de su departamento o del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, que se haría con la mayor premura la revisión de los criterios que serían ofertados a las propias entidades sociales y a las comunidades autónomas. Bueno, pues lo que ha ocurrido es que el borrador de propuesta lo han recibido las comunidades autónomas —sinceramente, creo que es una falta de respeto, aunque no se haya hecho con premeditación ni deliberadamente— a las 19.40 horas, el modelo con el nuevo criterio de reparto del 0,7 y han sido convocadas las comunidades autónomas para mañana mismo, para el viernes, con el fin de votar la propuesta que ha de ir, posteriormente, al Consejo Interterritorial. Al final, lo que han enviado ha sido un documento igual al anterior. Si se les dijo a las comunidades autónomas que se iba a contar con ellas, que se iba a ser diligente y demás, pues dice muy poco de ustedes que hayan utilizado 36 horas de adelanto respecto al momento de la convocatoria.

Mi opinión es que, en el fondo, alguien mal pensado —no quiero ser mal pensado, pero las cosas que se hacen con tal premeditación,...; se puede decir que se les ve el plumero—, puede pensar que si hay retraso en la aplicación del reparto, porque hay un desacomodo de las comunidades autónomas en acudir el viernes a la reunión, desde su posición, desde su atalaya, puede decir que la culpa de que esto no se aplique con mayor rapidez es debido al comportamiento negativo de las comunidades autónomas.

Considero que el diálogo, el encuentro no deben ser palabras filosóficamente abstrusas o abstractas, sino que deberían compadecerse con la realidad para darles tiempo, para negociar más el nuevo modelo que, al final, concluye en, repito, en el documento que ustedes mandaron ayer a las 19.40 horas de la tarde.

Si sale mal, la culpa es de las comunidades autónomas; si sale bien, evidentemente la culpa es del Gobierno, que tiene una capacidad negociadora y dialogante estupenda. Alguien mal pensado podría pensar —utilizo la redundancia de manera deliberada, premeditada— que ustedes pueden no creer tanto en el 0,7 % que tanto loan y del que tantos panegíricos hacen, creo que lo dice usted de verdad, pero ¿cómo es posible, si creen a fe cierta, a ciegas, que no haya intervenido, con el señor Montoro o con su equivalente en el ministerio, en la nueva aplicación para móviles de la declaración de la renta, que no permite marcar la equis solidaria, que impide que los contribuyentes puedan intervenir física y realmente en la casilla 106? ¿Cómo es posible que no hayan evitado esta circunstancia que, para nosotros, para mi grupo, es absolutamente enjundiosa, de entidad, que un contribuyente español, pleno de derechos garantizados a todos los niveles, no pueda tomar, desde su propio albedrío, la decisión de poner la equis solidaria donde le apetezca? ¿Cómo, dada la parafernalia que han tenido publicitariamente las aplicaciones móviles, no lo han pedido?

Si hay otra intervención, podré hablar de otros muchos asuntos, aunque sea telegráficamente.

La X solidaria del impuesto sobre sociedades me parece bien; es un futurible, serán los resultados. Apelamos otra vez al sentido del futuro que nos dirá si realmente ha estado bien, ha sido un éxito, han respondido las sociedades, las empresas, etcétera, pero, si se produjera, que los modelos, los tipos de reparto no lleguen a provocar estas disensiones, estas discrepancias, que en estos momentos se están produciendo.

Repito, en términos generales no pongo ningún deber en la responsabilidad de las comunidades autónomas, ni siquiera a las del PP, porque ellas quieren que haya un acuerdo, y que no se juegue, que no se teatralice una situación de consenso que, en la práctica, no se está produciendo.

Muchas gracias, señor Garcés.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, gracias por comparecer en esta comisión a petición propia, quiero dejarlo claro. En mi opinión, más extenso, más detallista y más prolijo en su discurso no ha podido ser; de ahí que le agradezca su intervención de esta mañana.

Mire, señoría, la política social es la política de las personas, y este Gobierno está con las personas, pero no porque lo digamos o porque aquí vengamos a darnos golpes de pecho, es que lo demuestran los números, lo demuestra el compromiso del Gobierno del Partido Popular, con unos presupuestos que ya el año pasado subieron en este ministerio un 8 % o con unos presupuestos que para el año 2018 tienen prevista una subida del 4,36 %, es decir, en dos años, un 12,36 % más; unos presupuestos que para este año 2018 suponen el 56 % en gasto social. Es decir, estamos con y por y para las personas, y eso lo demuestran los números, y los números no se pueden cuestionar, sobre los números no hay opiniones que valgan, las cifras están ahí.

Señorías, partíamos de una situación, y se ha hablado muchas veces, pero parece, escuchando a alguna señoría, que se nos ha olvidado de dónde partíamos. Se nos ha olvidado que cuando este partido, el Partido Popular, llegó al Gobierno en el año 2011, teníamos un país prácticamente en quiebra —se destruían muchísimos empleos; más de 3 millones de personas fueron mandadas al paro; la deuda pública era del 70 % del PIB; la deuda global del Estado de 143 530 millones; el paro más grande de nuestra historia; éramos el lastre de Europa— y hoy, con los esfuerzos de este Gobierno, y sobre todo con toda la sociedad, con el Tercer Sector, con el esfuerzo de todos, somos el ejemplo de Europa. Estamos creciendo, y, señor Bernal, lo macro acabará llegando a lo micro. ¿O es que no se acuerda usted cuando el señor Zapatero decía que vivíamos la Champions League? Ahí estábamos ya en una macro tremenda, y acabó llegando a las personas, a las familias, a la pobreza.

Esto no es cuestión de varitas mágicas. Yo estoy orgullosa de mi Gobierno porque estamos poniendo las medidas con presupuesto, con dinero, no con golpes de pecho, sino con financiación para salir de una situación de crisis que ha sido de las más graves de la historia —una crisis social, una crisis económica—. Aplaudo esa humildad del secretario de Estado, que ha reconocido desde el principio que no hay motivos para darse golpes de pecho y que hay muchas familias por las que todavía seguir trabajando. De ahí esa

preocupación por la pobreza infantil, esos nuevos 100 millones de euros, de los que se van a destinar 60 millones al apoyo a la familia y la protección a la infancia y 40 millones a protección de los servicios sociales básicos.

Señor De Lara, usted ha empezado su discurso hablando de la pobreza infantil y de la lucha contra la exclusión. Ustedes a esta partida destinaban cero euros y nos dejaron un país en quiebra. Estas partidas poco a poco se han ido incrementando.

Aquí se ha hablado de dependencia y se ha vuelto otra vez al 80-20. ¡Si el 80-20 no lo decimos nosotros, si lo dice el Tribunal de Cuentas! No es la historia de este Gobierno. El Tribunal de Cuentas es el que dice que el 50 % lo ponen las comunidades autónomas y el 50 %, aproximadamente, lo pone el Estado. ¿Por qué? Porque hay una ley de financiación autonómica que este Gobierno no apoyó pero que sí se aprobó en el año 2009. La ley es la que es, señorías, y hay una financiación finalista y una financiación que no es finalista pero que va destinada ahí. Y ahí está la responsabilidad de cada comunidad autónoma. Por eso, tenemos comunidades autónomas como Castilla y León, que tienen una tasa de cobertura de más del 97 %, y otras comunidades autónomas, como la mía, Andalucía, que tiene una tasa de cobertura del Grado I, que está en torno al 35 %. Esa es la diferencia de gestión —gestión de las comunidades autónomas, señoría—. Que hay un compromiso del Estado, que tenemos que ir a una todas las administraciones, pero no podemos olvidar que las competencias en servicios sociales son autonómicas. Ahí vemos esa dispersión absoluta entre comunidades autónomas, según los gobiernos estén más preocupados por las personas, en este caso la dependencia, y lo avala los números en Castilla y León, o menos preocupados por las personas, como el gobierno de donde yo vengo, de Andalucía, como lo demuestra que esté abanderando las listas de espera en la dependencia en Grado I.

Señorías, vamos a ser serios. Yo entiendo que no vengán a aplaudir y a alabar el trabajo de este Gobierno, pero lo que no pueden pretender es convertir lo blanco en negro porque no es así.

La reforma fiscal, esa reforma que va a las familias que peor lo están pasando, para personas con discapacidad, para los jóvenes, con el incremento en el número de becas, que es el mayor de la historia, es decir, estamos con y por los jóvenes, con las personas que peor lo están pasando, y lo estamos demostrando en un presupuesto que acabamos de presentar, al que el secretario de Estado ha apelado en infinidad de ocasiones que sería de responsabilidad apoyarlo. Pues sí, y ustedes lo saben. Tenemos millones de euros que están parados y que tenemos que poner en marcha.

Me he ido de la dependencia, pero ahí también está el compromiso de este Gobierno con ese incremento del 5 % del nivel mínimo de este año y con ese compromiso que hizo la ministra de incrementar hasta un 10 % más en los dos próximos años.

Es decir, estamos por y para las personas, estamos trabajando en ello y no podemos convertir lo blanco en negro, no podemos convertirlo.

Señorías, el 0,7 %. Han comentado que, bueno, sí, el 0,7 % puede estar bien. ¿Cómo que puede estar bien? Yo sé que les cuesta reconocerlo porque ha sido un Gobierno del Partido Popular —ahí está el compromiso real con las personas—, pero es increíble que un Gobierno haya podido aprobar ese 0,7 % sobre el impuesto de sociedades. ¡Cuánto dice de la respuesta y del compromiso con el tercer sector! El tercer sector no está contento para nada con el nuevo reparto del 0,7 % por ese 80 % que ha ido a parar a las comunidades autónomas, porque en algunas comunidades autónomas ha sido un completo desastre, como, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin irnos más lejos. ¿Por qué? Porque en ese consejo interterritorial hubo un compromiso de intentar que, más o menos, todas las entidades que venían recibiendo en los años anteriores siguieran recibiendo para ir adaptándose poco a poco al nuevo sistema, pero ha sido un desbarajuste total... y lo han gestionado las comunidades autónomas. Al rey lo que es del rey.

Señorías, este 0,7 % social del impuesto sobre sociedades supondría una recaudación de más de 200 millones íntegramente para el tercer sector, y el tercer sector, el Cermi y todos lo han alabado, porque dice mucho de esas más de cincuenta reuniones de las que ha hablado el secretario de Estado; de esa preocupación por el tercer sector; de esa pérdida porque muchas entidades podrían estar en peligro; de que muchos sectores, esos más 7 millones de personas que eran beneficiarias de ese 0,7 % pudieran mantenerlo e incrementarlo. Esta es una medida histórica, igual que lo fue en su día el 0,7 % del IRPF hace más de treinta años, y yo me siento orgullosa de pertenecer a un Gobierno comprometido con las personas, pero que no lo dice de boquilla, sino que lo está demostrando con hechos.

No sé cómo iré de tiempo, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: De acuerdo.

Quiero incidir en los presupuestos, porque dentro de dos semanas los mismos portavoces que hoy estamos hablando nos iremos al debate de presupuestos. Son unos presupuestos en los que los pensionistas tienen una subida de las pensiones mucho más de lo que pedía cualquier grupo de la oposición. Son unos presupuestos destinados a las personas que más lo necesitan. Son unos presupuestos que vuelven a ser *record* en gasto social en este país. Son unos presupuestos que, además, siguen apoyando a las comunidades autónomas con esos más de 4000 millones de euros con los que se incrementa la financiación autonómica para gasto social.

Es decir, estamos comprometidos por y para las personas, vamos todos a apoyar esa línea y, entre todos, vamos a demostrar esa altura de miras y dejar de lanzar piedras y luchar desde la barrera. Vamos a mojarnos, vamos a apoyar y vamos a ponernos en marcha para que este dinero, estos millones de euros que hay implicados lleguen cuanto antes a las familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para dar respuesta a los portavoces de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):
Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias por el tono con el que se han desarrollado las intervenciones de los senadores y senadoras.

Comienzo con la senadora Castilla. En principio, el objetivo es mantener el esfuerzo presupuestario específico en términos de asignación directa a programas de pobreza en Canarias. Si fruto de la negociación política se pueden mejorar las condiciones de esas aportaciones, es evidente que esa posibilidad existe. Pero, en principio, el objetivo es mantener la asignación específica que ya se introdujo de manera adicional para Canarias el año pasado, es decir, replicarla en el presupuesto de este año.

En cuanto a los resultados del estudio del nuevo baremo de discapacidad, en la comisión delegada se planteó el 33 % para los padres de niños con cáncer. Es verdad que ese planteamiento, que es bien aceptado por todas las comunidades autónomas, se está analizando ahora con el propio tercer sector. Nosotros consideramos que los niños con cáncer, la atención en esta área, es una prioridad y en el acuerdo que se adoptó en la comisión delegada el baremo de discapacidad está incluida la aplicación del índice del 33 %.

En relación con el torneo de debate, efectivamente fue un éxito. No le puedo contestar ahora mismo sobre qué formas de divulgación del torneo hubo, perdóneme pero no he llegado a ese nivel de detalle, pero le aseguro que le vamos a contestar y nos pondremos en contacto con usted personalmente. Además, como profesor universitario que he sido y sobre todo porque también he trabajado en algunos proyectos y he dado mis clases y mis conferencias alguna vez en la Universidad de la Laguna, no se preocupen porque cada vez que haya un torneo se lo comunicaremos formalmente a usted o a las universidades para que puedan participar; evidentemente, nuestro objetivo es que participen todas.

Por último, el Gobierno no tiene contradicción, entre otras cosas porque la voluntad del Gobierno es el proyecto de ley de presupuestos aprobado en Consejo de Ministros. Yo ignoro cuál fue el debate que se produjo con el ministro de Hacienda, pero yo le aseguro que mi Secretaría de Estado y, por tanto, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad impulsamos la medida del 0,7 % del impuesto sobre sociedades vinculada al ámbito de lo social, y creo que ha sido un éxito de negociación interna y un éxito, por supuesto, que eso se haya volcado en la ley de presupuestos. Yo ignoro cualquier otro tipo de negociación o cualquier otro comentario que se haya producido y entiéndame, señoría, que hablo por la parte de mi espacio competencial. Desde esa perspectiva, me siento satisfecho de haber hecho esa propuesta —a propósito, de la mano también del tercer sector— y de que la Secretaría de Estado de Hacienda, el ministro de Hacienda y sobre todo el Gobierno la hayan aceptado cuando se ha aprobado el proyecto de ley de presupuestos.

Senadora Ahedo, gracias por su intervención. Los representantes, pero fundamentalmente los representantes en el consejo en el ámbito del ministerio siempre mantienen una línea de no entrar a valorar aspectos que no son competencia. Por lo tanto, les agradezco mucho ese comportamiento que, por otra parte, demuestra una actitud constructiva porque en ese caso es un respeto institucional a otros ámbitos de territorio común donde sí que se producen los problemas que son objeto de estudio.

Lo voy a decir ya porque ha sido una intervención constante, en la que se utilizan diferentes sustantivos y adjetivos respecto al incumplimiento del 50 %-50 % por parte del Estado en la aportación de los recursos

al sistema de dependencia. Es algo constante y es más, yo habitualmente mido el grado de visceralidad en función del número de adjetivos que se colocan a este discurso. La senadora Ahedo ha sido muy muy formal a la hora de plantearlo, pero veo que otras formaciones políticas hacen lo que hacía Clemenceau con Napoleón. Napoleón le decía a Clemenceau: Usted no ponga adjetivos, déjeme a mí que ya pondré yo los adjetivos a las frases. Y es que dependiendo de la evolución, de la intensidad o la tensión del discurso político se ponen unos u otros adjetivos.

Pero de lo que no cabe ninguna duda —y espero que no se cuestione por parte de ningún diputado o diputada, senador o senadora— es de lo que dice el Tribunal de Cuentas —a propósito, cuyos consejeros son nombrados a propuesta de estas Cámaras por representantes de todas las formaciones políticas—. Y lo voy a leer literalmente porque no quiero que sea voz de este secretario de Estado, quiero que sea voz de un órgano legítimo, de base constitucional y nombrado como acabo de señalar, cuyos consejeros votaron por unanimidad el informe que les voy a leer —es decir, tanto los consejeros propuestos por el Partido Socialista como los consejeros propuestos por el Partido Popular—, quienes llegaron a la siguiente conclusión. Informe del Tribunal de Cuentas, Informe de fiscalización del 29 de mayo de 2014. Leo literalmente: «La financiación finalista específica de la dependencia está constituida por el nivel mínimo de protección a cargo del Imsero, que representó el 19,71 % del total. Para el resto de aportación realizada por las comunidades autónomas, estas recibieron del Estado a través de recursos adicionales no finalistas, si bien directamente vinculados al número de dependientes» —añado yo: porque así se diseñó el modelo de financiación autonómica— «previstos en la Ley 22/2009, un importe que representa el 29,52 % del total, siendo el 50,77 % restante financiado por las comunidades autónomas a través de otros recursos públicos propios» —cierro comillas—. Pero añado algo más como secretario de Estado: en esta reflexión y en este diagnóstico que hace el Tribunal de Cuentas no están incluidos los ingresos por pago que hacen los dependientes, que son recursos que van directamente a la cuenta única de cada comunidad autónoma.

Por lo tanto, se cumple la regla del 50 %-50 % según el Tribunal de Cuentas sin necesidad de detracer los ingresos directos que realizan los dependientes al sistema en territorio general. (*La señora Ahedo Ceza: En territorio común*). En territorio común, sí, en territorio común, señoría. Perdóneme porque estaba respondiendo a todos a la vez y tiene usted razón, senadora, en territorio común. Efectivamente, es así.

Respecto a la pregunta sobre los MENA, en primer lugar, quiero agradecer las peticiones constantes que me está haciendo llegar el Gobierno vasco y las diputaciones forales para buscar una solución. Nos hemos reunido con las tres diputadas afectadas y he tenido alguna conversación con la consejera competente del Gobierno vasco. A raíz de aquellas reuniones, convoqué una reunión con las principales comunidades autónomas afectadas con el objetivo de hacer un diagnóstico y desde la función cooperativa, que no de coordinación, señora senadora; esto también lo matizo por la cuenta que nos trae a los dos (*La señora Ahedo Ceza: Bien, es fundamental*). De manera cooperativa convoqué una reunión —que no de manera coordinadora— con el objetivo de ver la situación en la que se encontraba cada una de las comunidades autónomas y hacer un informe, que hemos trasladado al resto de miembros del Gobierno con competencia para hacer el análisis y tomar las soluciones correspondientes.

La función que tenía el ministerio, desde esa parcela cooperativa, era hacer la radiografía y ver qué posibles soluciones se podrían llegar a dar, basadas en la experiencia de las comunidades autónomas. Además, hay tres situaciones diferentes: una es Canarias, por razón de insularidad; otra cosa es la situación de Ceuta y Melilla y otra es la situación de los menores no acompañados que llegan a la península, donde, efectivamente, se está produciendo ese tránsito, por razón de qué características se produce ese tránsito y a quién está afectando especialmente. Quiero agradecer al Gobierno vasco, en especial a la Diputación Foral de Vizcaya, porque sé que se está concentrando especialmente en Amorebieta, si no recuerdo mal, parte de la tensión, parte del esfuerzo que se produce para poder atender a menores no acompañados.

De este grupo de trabajo quiero destacar, por un lado, que se ha hecho un análisis serio respecto a los perfiles de los menores no acompañados, está evolucionado el perfil del menor no acompañado en los últimos años, pero bajo un principio básico de protección absoluta a todo menor no acompañado que llegue a este país. Es verdad que cambia la caracterología, es verdad que no podemos no observar esa realidad, pero es verdad también que nuestro objetivo es proteger a todos los menores que llegan a este país.

En último lugar, quiero agradecer a dos comunidades autónomas, una gobernada por el Partido Popular y otra por el Partido Socialista en coalición con otras formaciones políticas, sus esfuerzos por atender a los excedentes de Melilla. El consejero de Melilla envió una carta a todas las comunidades autónomas y quiero agradecerles, aunque no las citaré —a las comunidades autónomas ya se lo he agradecido yo personalmente—, que hayan dicho que pueden atender a determinados menores no acompañados.

Por lo tanto, creo que nuestra función está realizada, sabe perfectamente su señoría que esto se reparte entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social —que sí que tiene unas competencias formales

atribuidas—, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y que nuestras funciones son estrictamente cooperativas. Podríamos analizar modificaciones normativas, lo sabe también el Gobierno vasco porque hemos hablado con ellos, y en cualquier caso estamos abiertos a poder introducir alguna variación normativa bajo el prisma del interés jurídico superior, que es el interés del menor, en este caso el menor no acompañado.

Y en relación con las familias numerosas, debo decirle, señoría, que el texto está redactado ya. Nosotros queremos, porque es un compromiso político, extender el régimen de familia numerosa especial a las familias con cuatro hijos y ahí queríamos introducir las particularidades de las familias monoparentales. En el texto que hemos preparado, del que falta ahora —y ese ya es un tema de tiempos políticos— presentarlo, le puedo asegurar que están incluidas las familias monoparentales.

Senador Bernal, le agradezco que haya contado todas las veces que he dicho ley de Presupuestos Generales del Estado; los aragoneses y los navarros tenemos la capacidad de contar muchas veces lo que nos van diciendo, que es una forma también de medir la importancia. No crea que porque haya dedicado un minuto a la exclusión eso merece en mí la importancia relativa que cree que pueda tener. He hablado prácticamente dos horas y si ha sido error de este secretario de Estado no dedicarle el tiempo suficiente, yo reconozco mi error y tendré ocasión de enmendarlo, si le parece bien, en otra intervención parlamentaria para hablar de este tema. Pero no crea tampoco que al final el peso relativo de los espacios dialécticos tiene que ver, más que intuitivamente —y en mi caso no lo es, es un tema de distribución de espacios—, con lo que es la importancia o las prioridades de mi Secretaría de Estado.

Está muy bien que un miembro de Podemos hable de Iberdrola, aunque solo sea para decir que este secretario de Estado pueda ser un comercial de Iberdrola. No sé si Iberdrola estará contenta de que yo pueda ser un comercial o no directamente, ahora bien, sí le digo una cosa: yo no sé si soy capaz de transversalizar o no, pero le pido que dentro de su formación política también transversalicen el discurso contra la violencia machista. *(El señor Bernal Lumbreras: Yo soy de Izquierda Unida)*. Perdone, ¿es de Izquierda Unida? Entonces no, usted lo tiene perfectamente asimilado. Perdóneme porque me he equivocado de grupo. Señoría, pido disculpas porque pensaba que estaba en el otro. Ya sabe a qué me refero, y además como aragonés lo tengo que decir. Perdóneme, porque al final la confusión ha sido de este secretario de Estado.

La señora PRESIDENTA: No, no es confusión. Yo le he dicho que es el portavoz de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que es lo que es en esta Cámara. Lo que pasa es que él pertenecerá a Izquierda Unida según su explicación, pero es el portavoz de Unidos Podemos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Yo entiendo que en estas realidades trinitarias uno tenga problemas de identidad —esto es como la sagrada Trinidad— y que haya problemas ontológicos. Yo no los tengo, afortunadamente llevo tiempo que no los tengo, desde que descubrí mi identidad ideológica. Pero lo cierto y seguro es que, puestos a transversalizar, que también se transversalice en los bloques, y si usted representa a Unidos Podemos le agradecería que les transmitiera lo que es un discurso sensato y cabal, porque estoy convencido de que Pablo Iglesias y Pablo Echenique tienen una gran capacidad de aprender lo que no han aprendido inicialmente respecto a lo que es la violencia. Lo digo incluso en el ámbito del folclore aragonés, donde Pablo Echenique nos dedicó alguna jota magnífica sobre el comportamiento sexual de hombres y mujeres; a propósito, jaleado por hombres y mujeres de Podemos en esa cena. No he visto que nadie nunca pidiera perdón por aquella escena, ni por otras, ni por otras. Yo hoy ya he pedido perdón por espacios, lo digo por lo de la humildad, que también es un atributo propio de la política y creo que la tenemos que ejercer absolutamente todos.

Transversalicemos también el conocimiento de la Constitución española: al defensor del pueblo no lo nombra el Gobierno, lo nombran las Cortes, y la independencia no viene dada, evidentemente, por un nombramiento que no puede hacer en ningún caso el Gobierno, sino que corresponde hacerlo dentro de los límites establecidos en la Ley Orgánica 3/1981, que es la que forma el bloque de constitucionalidad a la hora de definir, precisamente, lo que es el defensor del pueblo.

Tiene usted razón, senador, en que existen indicadores todavía muy importantes que demuestran que queda mucho por hacer en la situación de pobreza de este país. Tiene toda la razón, senador, para eso estamos trabajando; pero recuerde, senador —y me parece muy bien que haya puesto como ejemplo la Comunidad de Navarra, pero recuerde, senador, que no es un territorio común tampoco y que tiene un régimen especial, en este caso de convenio—, que las competencias fundamentales en materia de servicios sociales en España corresponden a las comunidades autónomas. Por eso, yo estoy dispuesto a asumir la ilusión —a veces política, administrativa y presupuestaria— de que soy el representante de

todo el país, pero las competencias sociales —y lo ha dicho el Tribunal Constitucional, hemos hablado el 0,7 %— corresponden a las comunidades autónomas. Por lo tanto, trabajar para poder erradicar la pobreza es competencia compartida de todos. Y me dirá: entonces está haciendo una trampa, juega ahora a traspasar responsabilidades a las comunidades autónomas. Espero que el tramposo no sea el Tribunal Constitucional, porque a lo mejor las trampas ahora también son del Tribunal Constitucional... Por eso yo siempre aspiro a que no haya ambivalencia en el discurso: que no se haga recaer directamente en el ministerio atribuciones que no se tienen cuando los datos son malos y que cuando los datos son buenos —por lo que he escuchado antes, y ahora hablaremos del 0,7 %— resulta que es un éxito de las comunidades autónomas. Será un éxito colectivo, y creo que he estado diciendo constantemente que es un éxito colectivo.

En materia de evasión fiscal, soy inspector de Hacienda también —soy imperfecto, tengo varias imperfecciones y una de ellas, dentro de un currículum cierto como el mío, es ser inspector de Hacienda— y le puedo asegurar que durante los últimos años han cerrado múltiples convenios internacionales para evitar la doble imposición con muchos países, mucho más de lo que se había hecho en etapas anteriores. Y yo le digo una cosa: si se aprobara un presupuesto sumando todos los gastos que ustedes dicen, requeriríamos un incremento de la presión fiscal en este país y la evasión fiscal la verían sus ojos, puesto que las rentas y los capitales saldrían porque la gente vota con los pies y tributa por lo pies. Por lo tanto, no nos hable de evasión fiscal cuando se está trabajando bien por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, formalizando muchos convenios de doble imposición para evitar la evasión fiscal, cuando determinadas políticas encaminadas a incrementar el gasto de manera ininterrumpida provocarían de verdad que hubiera una evasión voluntaria hasta por parte de las renta medias en este país. Por lo tanto, yo creo que en este caso habría que ser bastante prudente a la hora de decirlo.

Y en relación con la inejecución de los 100 millones de euros, quiero recordar que el Estado aporta recursos al sistema de dependencia en función de las certificaciones que emiten las comunidades autónomas. Es más, es que el crédito es ampliable, por consiguiente, si me hubieran enviado más certificaciones, más gasto habríamos aplicado. Es que el gasto es ampliable; recuerden que es uno de los pocos gastos, incluyendo algunas prestaciones de Seguridad Social. Por consiguiente, de haber habido esas certificaciones, le aseguro que hubiéramos podido ejecutar esos 44 millones y más, porque el crédito, como digo, es ampliable.

Senador Lara, el problema del pasado es que es inamovible, ese es el problema, para todos, para todos. Y el pasado se compone de virtudes y defectos, se compone de hechos y deshechos, se compone de ventajas y desventajas y se compone de aciertos y desaciertos. Hay pasados recientes, hay pasados menos recientes y hay historia, y el pasado más reciente de un Gobierno del Partido Socialista es el pasado más reciente y los datos son los datos, y ese pasado también es inamovible. Que el presente es fugaz, claro que el presente es fugaz, pero mi presente es el día a día, el futuro ya llegará, llegará cuando aprueben los Presupuestos Generales del Estado, que por dieciséis veces he dicho ya: sugiero que, por favor, se aprueben con el apoyo tanto del Congreso de los Diputados como del Senado.

Que el crecimiento económico es un mantra, espero que se convierta en un mantra para todas las formaciones políticas, no solamente un mantra para la doctrina ortodoxa de la economía nacional. Yo entiendo que para todas las formaciones políticas que hicieron precisamente del no crecimiento económico bandera, se convierta también en un mantra para que cuando gobiernen pueda seguir creciendo la economía por el bien común de este país, de verdad, lo digo por el bien común de los españoles y de las españolas de este país.

Repito lo dicho: es cierto que hay muchos indicadores de pobreza que denotan que tenemos que seguir trabajando mancomunadamente todas las administraciones públicas en los ámbitos propios de nuestras competencias. Estoy convencido de que en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en otras comunidades autónomas ese esfuerzo se va a seguir produciendo, como no puede ser de otra manera.

En cuanto al Imsero, es cierto y hay que reconocerlo, se ha producido una demora en la adjudicación del nuevo contrato de explotación y mantenimiento del Sisad, lo que no lleva aparejado que no se siga prestando el servicio del Sisad, porque se sigue prestando y se va a facturar en condiciones normales. La entrada en vigor tras la aprobación de la nueva ley de contratos ha llevado aparejado que se haya demorado la licitación de este contrato el año pasado y ahora en su adjudicación, pero no se preocupe, que no se va a ver resentida en ningún caso la prestación del servicio.

Y en relación con el 0,7 %, señoría, a veces yo creo que para ustedes es igual treinta años que dos meses en cuanto a intervalo temporal, de verdad. El modelo del 0,7 % ha durado treinta años y un Gobierno del Partido Popular, en dos meses, dos meses y medio, consiguió llegar a un acuerdo con todo el tercer

sector y con las comunidades autónomas. Quiero recordar —lo he dicho antes— que el tercer sector quería un reparto del 50 %-50 % y que tuvimos que convencer al tercer sector, con unas posiciones muy beligerantes, para que aceptaran la propuesta del 20 %-80 %. ¿Por qué me reúno primero —porque es verdad que es una decisión personal de este secretario de Estado— con las entidades del tercer sector? Porque esta medida, que se introdujo a propuesta de un Gobierno del Partido Socialista, iba destinada esencialmente a las entidades del tercer sector y porque hay una ley del tercer sector que me obliga jurídicamente a hablar con el tercer sector para cualquier decisión que le sea de su incumbencia. Tardé un mes y medio en llamar a las comunidades autónomas, un mes y medio, mi pecado es haber tardado un mes y medio en llamar a las comunidades autónomas. Pero vamos a hacer un juego: yo le reconozco que me retrasé un mes y medio, pregunte a su consejera cuándo me llamó ella para aclarar cómo se iba a hacer esto. ¿Cuántos consejeros de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista me llamaron tras la sentencia del Tribunal Constitucional? Ninguno. Ninguno. Ninguno. Me podrán echar la culpa y acepto —lo he dicho en múltiples foros— que me retrasara un mes y medio, estaba negociando con las entidades del tercer sector, pero ni un solo consejero, ni una sola consejera de una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista llamó ni a la ministra ni a este secretario de Estado para preguntar qué íbamos a hacer con el 0,7 %. Dice: ni siquiera es un reproche, es un hecho. No lo acepto como reproche y, por lo tanto, no reprochen que, de manera ordenada, primero hablara con quien tengo esa obligación jurídica y después hablara con las comunidades autónomas.

¿Que el modelo se ha acordado y ha funcionado gracias a las comunidades autónomas? Sí. Y gracias al Estado, gracias a todos. Ya lo he dicho, hay que ser justo en el diagnóstico y en la valoración. Por supuesto que gracias a las comunidades autónomas, que han tenido que hacer un gran esfuerzo. A propósito, quiero recordar —para referirme después a alguna comunidad autónoma— que desde el mes de abril sabían que tenían que aprobar bases reguladoras y convocatoria; otra cosa era llegar al acuerdo definitivo. Por lo tanto, hubo comunidades autónomas que desde el minuto uno ya estaban aprobando sus bases reguladoras y sus convocatorias. Es más, ya hay una comunidad autónoma —en este caso gobernada por el Partido Popular— que este año ya aprobó las bases reguladoras y todavía no se ha hecho la distribución; la distribución llegará en la convocatoria, pero uno se puede anticipar. Creo que estas cosas también hay que saberlas, porque es verdad que se acordó en junio, pero se podían haber anticipado trabajos, como se advertía ya en las reuniones preparatorias. Es cierto que algunas comunidades autónomas lo hicieron, y cito a la Generalitat de Cataluña, que se adelantó y estuvo trabajando en las bases reguladoras, pero otras comunidades autónomas no lo hicieron. A propósito, había alguna comunidad autónoma que tenía algún problema interno con su intervención, que decía que no se podían generar los recursos presupuestarios que libraba el Estado. Aparentemente, esa comunidad autónoma tardó tres meses en lanzar la convocatoria por ese problema interno, problema que no debía existir porque finalmente la convocatoria se aprobó. Lo digo para que entendamos qué es lo que ha podido ocurrir en cada ámbito, porque es bueno contar la historia de cada una de las áreas.

Me van a permitir que sea respetuoso con la negociación que se va a producir mañana. No puedo adelantarlo, porque si no mañana recibiré otro reproche: haber anticipado aquí la negociación que puede tener lugar mañana. Por lo tanto, por deferencia y respeto a las comunidades autónomas, tengo que aplazar esta cuestión. Pero le voy a decir una cosa, señor Lara: el proceso de negociación de la nueva distribución del 80 % partió de un principio inamovible que señalé en la reunión previa, que fue que el 20 %-80 % no se tocaba este año; es decir, que el 20 % se lo queda el Estado y lo que hay que ver es cómo se distribuye el 80 %. Como resultado de las negociaciones/diálogo —que me parece muy bien que se transparenten en sede parlamentaria porque no hay nada que ocultar—, las propuestas presentadas por algunas comunidades autónomas parten de restar al Estado hasta 7 puntos el año 2019 y que el Estado se quedara con un 13 %. El yo no voy a hacer preguntas retóricas me recordaba a cuando yo era consejero del Gobierno de Aragón y a un diputado de Izquierda Unida que hacía lo mismo que usted: lanzaba preguntas y mantenía silencios. Me ha recordado a esa etapa de mi vida política, no lo había vuelto a ver. Mi pregunta es simplemente retórica: si usted actúa aquí ahora mismo como altavoz de las comunidades autónomas del Partido Socialista, ¿usted está defendiendo que el Estado se quede solo con el 13 %? Es una pregunta retórica, no digo nada más, pero es lo que se planteó el otro día por parte de algunas comunidades autónomas. Y quiero recordar que, según la Abogacía General del Estado —que espero que no la cuestionemos tampoco—, el titular de la secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad es el responsable de la asignación de lo que le corresponde a las comunidades autónomas y de lo que le corresponde al Estado. Y como titular lo dije: no se mueve el 20 %-80 %.

Por último, quiero decirle que no es cierto que la aplicación telefónica de la Agencia Tributaria impida consignar la X. No, se puede hacer, lo que pasa es que a la hora de hacer la declaración sale la propuesta

y tienes una opción automática que te dice si estás de acuerdo o no estás de acuerdo. Es cierto que la inmediatez del contribuyente que ve el resultado —y puede que esto sea complejo, es cierto que tenemos que buscar una fórmula para que sea más visible la posibilidad de poner la X— le lleva a darle a la opción de aceptar, que es la primera que aparece en la aplicación, aunque por detrás esté la opción de poner la X. Esto se ha comunicado ya al Ministerio de Hacienda para que se mejore el dispositivo, con el objetivo de que sea visible esa opción. Y le digo una cosa, señoría, no debe ir tan mal esto cuando este año tenemos 13 millones más en la cesta del IRPF para repartir en proyectos de acción social, casi un 5 % más respecto al año pasado. Por lo tanto, la conciencia social existe, es de continuidad pero entiendo que es también una conciencia social nueva, no es una conciencia preternatural, será la conciencia de todos aquellos que van haciendo también la declaración de la renta.

Senadora Sánchez Torregrosa, muchísimas gracias. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado sabe que, a veces, se ha hablado de la incapacidad del Gobierno para alcanzar acuerdos.

Sin embargo, este ministerio, y en concreto esta secretaría de Estado, ha alcanzado ya tres acuerdos por unanimidad: el Pacto de Estado contra la violencia de género, la Estrategia nacional de adicciones y el Diagnóstico de la dependencia, y nadie nos daba un euro por que fuéramos a alcanzar ni uno solo de esos acuerdos. Tres ya. Y yo estoy convencido de que en breve va a llegar el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, está ya en su última fase; y estoy convencido de que va a llegar la Estrategia de pobreza también. Por lo tanto, quiero darles las gracias, en la medida en que hay muchos partidos políticos implicados en la realización de estas medidas, y también quiero darles las gracias a todas las administraciones por el trabajo que están haciendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación y por un tiempo de dos minutos, tres como máximo —puesto que todos, exceptuando la senadora Ahedo han sobrepasado los diez minutos en su primer turno—, pueden intervenir si quieren formular alguna pregunta o hacer alguna aclaración.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Ahedo (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Ahora sí, la portavoz de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea le va a hacer la réplica.

Señor Garcés, muchas gracias por su presencia. Voy a ser muy rápida, porque en este partido de decirnos cosas, usted tiene todo el tiempo del mundo, pero yo voy a tener muy poco. Solo le voy a responder a dos de todas las cosas que ha dicho, que han sido muchísimas, porque me parecen de extrema gravedad. Señor Garcés, ha dicho dos cosas que me parecen muy graves, y así se lo tengo que decir.

La primera y la más grave, que además me parece un insulto a los gestores y a las comunidades autónomas, es que usted ha dicho que son los responsables de que no se haya ejecutado todo el presupuesto destinado a la dependencia —el presupuesto no ejecutado—, y pareciera que están deseando las comunidades autónomas no obtener —y es lo contrario— esos recursos para atender a las 120 000 personas que están en lista de espera, aguardando a ser atendidas; repito, 120 000 personas a día de hoy. Como le digo, me parece un grave insulto, porque hemos sabido que ese presupuesto no se ha ejecutado por fallos de gestión en el ministerio, y no porque las comunidades autónomas no quieran atender. Las comunidades autónomas están deseando, y lo piden por activa y por pasiva, tener recursos para atender a esas 120 000 personas que están en lista de espera y que tienen derecho, porque se lo da la ley, a la prestación por dependencia.

Lo segundo muy grave que ha dicho se refiere al discurso transversal de nuestra confederación, de mi partido, en concreto sobre la violencia de género. Mire, usted habla mucho, es verdad, hoy le hemos escuchado casi tres horas hablar, pero su Gobierno hace poco, y además alardea y presume de un pacto de Estado contra la violencia de género. Pero desde su aprobación —231 medidas se aprobaron—, ustedes no han tomado ninguna medida legislativa para acabar con la violencia de género, y me parece una grave irresponsabilidad. Desde que se aprobó el pacto de Estado han ocurrido 48 asesinatos machistas sin que se haya llevado a cabo ninguna de las 231 medidas que se acordaron. Pero, sobre todo, y ya que ha citado tanto los Presupuestos Generales del Estado, 200 millones están aprobados y no aparecen en ningún sitio. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Usted ha aludido a conversaciones privadas de miembros de mi partido y me parece intolerable. Yo comprendo que ustedes estén acostumbrados a sacar la vida privada de las personas, incluso cuando

no es conveniente, incluso las de su partido, con objeto de destrozarles la vida, pero, mire, nosotros no tenemos esa costumbre, y me parece una falta de respeto que aluda a conversaciones privadas, incluso de celebraciones privadas.

Además, usted es aragonés, y ¿qué le voy a contar de las jotas? Sería un atrevimiento, y menos de las jotas... ¿Cómo se llaman?, creo que se llaman guarras, o divertidas. No le voy a decir nada, pero, desde luego, es una falta de respeto sacar o aludir en un Parlamento la vida privada de las personas o las conversaciones de la vida privada de las personas. Yo sé que ustedes están acostumbrados, pero me gustaría decirle que pida disculpas a las personas que ha aludido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señora presidenta. Seré lo más breve posible.

Con tan poco tiempo, quedan muchas cosas en el tintero. No solo me reitero, sino que subrayo que si el 0,7 % salió adelante en 2017, evidentemente tuvo mucho que ver el Gobierno al que usted representa y del que forma parte, pero también la actitud de las comunidades autónomas que, aun sintiéndose ninguneadas en términos generales, pusieron los medios, unas con más celeridad y otras con menos —según ha manifestado usted—, para que saliera adelante este programa.

Ha puesto un ejemplo concreto con cierto tono de maldad: el interventor que discrepaba con su propio Gobierno, con su propia consejera. ¿De quién es la culpa, del interventor, de la consejera o del Gobierno? ¿Es sagrado el informe de un interventor? Muchas veces los informes de los interventores, de los jurídicos, pueden estar equivocados o no estar bien fundamentados, porque son humanos. No sé qué ha querido decir, cuál era su planteamiento en lo que usted acaba de comentar mezclando a un funcionario cualificado como es el interventor de un Gobierno regional. Este año, lo digo sinceramente, hay voluntad por parte de las comunidades autónomas, que se han visto otra vez ninguneadas por la manera en que el Gobierno del Partido Popular, nuestro Gobierno actual, ha actuado con ellas de cara a los nuevos criterios de reparto del 0,7 %.

Coincido con los compañeros y compañeras intervinientes en relación con el recurso, utilizado por todos o casi todos los ministros que han comparecido en el Senado, de decir: aprueben los presupuestos y estarán aprobando esto; apruebe usted esta iniciativa en materia de algo que tiene que ver, por ejemplo, con Fomento —por citar un ministerio concreto, el primero que me ha venido a la cabeza—, y si usted vota en contra de esta carretera, votará en contra de los presupuestos. Invierta usted los términos para sacar su carretera adelante. Es un recurso bastante manido, recurrente todos los años, y yo diría que exhibe un oportunismo pueril con el que estoy en manifiesto desacuerdo. Es como decir: firme usted este documento para que se le cure la cefalea, pero, al mismo tiempo, está firmando que le vamos a decapitar pasado mañana. Me parece que es innecesario este recurso, por mucho que forme parte del debate año tras año, ejercicio tras ejercicio. Yo, a la contra, podría decir: aprueben ustedes todas las enmiendas del Grupo Socialista a los presupuestos y votaremos a favor. Estaríamos en la misma situación de poder decir, con el mismo rigor y con el mismo criterio: apoyen la creación de un fondo destinado a la eliminación de barreras; apoyen y no veten la propuesta de reforma de la Ley de propiedad horizontal; apoyen recuperar los niveles mínimos ya acordados en materia de dependencia —por cierto, usted ha apelado al informe del Tribunal de Cuentas de 2014, pero no ha hecho el menor comentario respecto a cómo reaccionaron las comunidades autónomas con los informes de sus jurídicos por aquel entonces—; incrementen más generosamente las partidas dedicadas a turismo y termalismo social, que aún siguen estando por debajo de la consignación de 2011; incorporen los 200 millones que el presidente Rajoy dijo que iban a incorporar para cumplir los objetivos planteados en el Pacto contra la violencia de género; añadan un 30 % más al presupuesto del Inserso para recuperar la cantidad que disponía en 2011... Y así podría continuar hasta el infinito.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminado, señoría.

El señor DE LARA GUERRERO: Termino, señora presidenta.

En cualquier caso, aparte de lo que hemos comentado, le agradezco de nuevo su comparecencia en esta comisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Creo que es la vigésima vez que entre el secretario y la portavoz del Grupo Popular se apela a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. (*Risas*). Con todos los respetos del mundo, que conste en el *Diario de Sesiones*. Es responsabilidad de todos.

Los ciudadanos nos están esperando fuera; nos están esperando los mayores, con esa subida de las pensiones; nos están esperando los dependientes, con esa subida en la Ley de dependencia; nos están esperando las familias numerosas, las familias con cónyuges con discapacidad; nos están esperando los jóvenes: se incrementan las medidas y el presupuesto para los jóvenes, las becas; nos están esperando las personas más vulnerables con todos esos tramos del IRPF que van a ayudar a las familias con peores rentas; nos están esperando las personas con discapacidad. Vuelvo a apelar a que tenemos que ser responsables, tenemos que dejarnos de ideologías políticas y tenemos que velar por el papel que nos dieron los ciudadanos. ¿Por qué? Porque tenemos unos presupuestos más sociales, se está invirtiendo más dinero y son por y para las personas; unos presupuestos enfocados en toda esa área además de a poner dinero, a crear 20 millones de puestos de trabajo en el año 2020. Ese es el objetivo del Gobierno, ese es el objetivo del Grupo Popular y en el que vamos a trabajar.

Yo me siento muy orgullosa —lo digo de corazón— de la exposición del secretario de Estado. Más minuciosa, imposible; nos ha dado detalles de todo. Es imposible enumerar todo en lo que se está trabajando y todos los programas que se están poniendo encima de la mesa para que esa macro llegue a la micro cuanto antes y a todas las familias que peor lo están pasando. Aquí no hay ningún canto de sirenas. Esa lista de tareas, esa lista de cosas que se están haciendo se debe a que sabemos que todavía hay muchas familias que lo están pasando mal y este Gobierno no va a descansar. De ahí la importancia de aprobar unos presupuestos que son por y para las personas.

Acabo solamente con un dato —vuelvo a incidir en que es importantísimo—, estaríamos hablando de que entre el 0,7 % del IRPF y el 0,7 % de la casilla en el impuesto de sociedades, podríamos llegar a un montante de 700 millones de euros para el tercer sector y para ayudar a proyectos sociales. Esa cifra la dio ayer la ministra en su comparecencia y yo creo que es una cifra por la que merece la pena luchar y trabajar y está más que a la altura para que todos aprobemos los presupuestos siendo conscientes de que esto va a redundar en una mejor sociedad y en una mejor calidad de vida de las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

A continuación, para finalizar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):
Muchísimas gracias, señora presidenta

Con todo el afecto que le tengo, senadora Palencia, tiene usted razón en algunas cosas que ha dicho. En la primera no.

Yo no he responsabilizado a las comunidades autónomas en términos de imputabilidad, de echar la culpa a alguien. Lo único que he dicho es que son las comunidades autónomas las que certifican, salvo las de territorio común —evidentemente, no el País Vasco ni Navarra—, y que, en función de las certificaciones, se libran los fondos. No es culpar, es un dato objetivo, es que el procedimiento administrativo es así. Por tanto, no es buscar una culpabilidad en términos de reproche, sino decir que si hubieran llegado esas certificaciones, teniendo en cuenta que el crédito es ampliable, lo podríamos haber ampliado y se podrían haber ejecutado los cuarenta y cuatro. No son fallos de gestión del ministerio, de verdad, señoría, no lo son; eso se lo puedo asegurar. Si aprobamos la Ley de Presupuestos Generales del Estado —que creo que es la vigesimoprimer vez que lo decimos— tendremos la capacidad, además, de introducir todavía mayores recursos al sistema con el objetivo de poder incorporar esos datos.

Señoría, le puedo asegurar que me parece deleznable que se publiquen vídeos privados. Tiene usted razón, señoría, me parece deleznable, me parece execrable que se pueda utilizar, para hacer daño político, la publicación de vídeos. Eso hay que decirlo, hay que decirlo sin ningún rubor. No me incluya en ningún plural, porque en mi vida haría eso; no me incluya. Usted me dice: no transversalice; no pluralicemos. Yo no lo haría en la vida. De hecho, hice unas declaraciones muy contundentes respecto a cómo se utilizan determinados foros para dar información sobre la víctima precisamente de Pamplona sin ningún tipo de control. Me parece lamentable. Yo no lo hago, y además me parece lamentable que se haga, por un problema básico de dignidad moral —ya ni político—. Y eso, le puedo asegurar que no.

Soy aragonés, es que me ha tocado la jota. Jotas guarras no existen.

Y es verdad que es un video privado, lo acepto. Lo que ya no es tan privado son ciertas declaraciones en sede universitaria de su secretario general. Eso ya no es tan privado. Entiendo que entre los dilemas trinitarios de identificar a quién pertenezco y de que algunas veces me responsabilicen de cosas que no deben decir, hay un problema. Y lo entiendo. Yo lo tendría. Lo reconozco. Si un responsable del Partido Popular hace una declaración indebida en materia de machismo, no tengo ningún problema en decir que se ha equivocado y que no debe hacerla. Lo he dicho mil veces. (*Aplausos*). Yo lo he dicho. Y ha habido responsables del Partido Popular que lo han hecho y yo les he dicho que no debían hacerlo y que hacen un servicio nefasto a la lucha contra la violencia. Pero aspiro a que la nueva política haga lo mismo, si no, hay un problema de coherencia. Simplemente aspiro a eso, nada más, y eso ya no forma parte del ámbito de lo privado. Si hay un tuit hablando de los judíos en ceniceros también será del ámbito privado, lo será, y no entraré tampoco en eso, pero cuando alguien en un aula de una universidad o en un foro público dice lo que dice respecto a azotar a una mujer... Y yo todavía no he oído una disculpa en este país, no la he oído (*Rumores.— Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Creo que esto forma parte de la órbita de lo público. E insisto, si hubiera sido mi presidente, o cualquiera, lo habría dicho. Es que yo no tengo ningún rubor en hacerlo. Señora Palencia, han encontrado un secretario de Estado que no tiene ningún rubor y que si hay algo que no le gusta, lo dice; es lo que nos pasa a los liberales aragoneses, que decimos lo que pensamos. Por favor, hagan lo mismo. El liberalismo, aunque sea de Podemos, en Vitoria, viene bien a todos, es un tema de pedagogía interna y viene bien a todos.

Al señor De Lara quiero decirle que, evidentemente, es fruto de la colaboración de las comunidades autónomas, y soy consciente de que se las estresó mucho al tener que lanzar una convocatoria, que no habían lanzado nunca, con los servicios públicos que tenían en un momento determinado.

Fíjese si es sagrado el interventor, que usted está interpellando a un interventor, porque también tengo otra imperfección: soy interventor y auditor del Estado. Es otra imperfección que tengo. Lo único que digo es que aparentemente, o no aparentemente, hubo una discusión en una comunidad autónoma entre el interventor, la secretaria general y no sé quién más respecto a si era posible o no generar crédito, que llevó a que durante varias semanas se impidiera generar el crédito; y luego se generó. Pues alguna discusión interna inacabada debió de haber allí entre todos los servicios públicos, y simplemente digo que a lo mejor algunos retrasos han sido fruto de que hubiera habido un entendimiento entre los servicios profesionales de esa Administración. No digo nada más. No cuestiono a nadie. Yo nunca he cuestionado a un interventor y utilizo constantemente los informes del Tribunal de Cuentas para la defensa de mis propios razonamientos.

Señora del Grupo Popular, le agradezco una vez más su petición —creo que es la vigesimosegunda vez— de que se puedan aprobar los Presupuestos Generales del Estado, si es posible este año, en las mejores condiciones y mejorando el proyecto de ley presentado por este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PREVÉ QUE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE LA UNIÓN EUROPEA EXIGE A ESPAÑA AFECTE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SANIDAD O DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 681/000043)

AUTOR: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE CENTROS QUE OFRECEN CLASES DE ESPAÑOL EN LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA).

(Núm. exp. 681/001830)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 40

- PREGUNTA SOBRE EL IMPORTE DEJADO DE APORTAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARTICULARMENTE A LA DE CATALUÑA, POR LOS CAMBIOS PROMOVIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO EN EL SISTEMA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
(Núm. exp. 681/000398)
AUTORES: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); ABAD GIRALT, ELISABET (GPN); BAGUÉ ROURA, JOAN (GPN); Y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO ESPERANDO RECIBIR LAS AYUDAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS RECONOCIDOS COMO DERECHO SUBJETIVO DISPONIENDO DE SU CORRESPONDIENTE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN (PIA), DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
(Núm. exp. 681/000399)
AUTORES: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); ABAD GIRALT, ELISABET (GPN); BAGUÉ ROURA, JOAN (GPN); Y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO ESPERANDO RECIBIR LAS AYUDAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS RECONOCIDOS COMO DERECHO SUBJETIVO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
(Núm. exp. 681/000400)
AUTORES: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN); ABAD GIRALT, ELISABET (GPN); BAGUÉ ROURA, JOAN (GPN); Y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- PREGUNTA SOBRE LOS FACTORES CORRECTIVOS QUE PIENSA APLICAR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDEN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, CON LA FINALIDAD DE IGUALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO DE 2016.
(Núm. exp. 681/000411)
AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE EL APOYO QUE TIENE PREVISTO OFRECER EL GOBIERNO A LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE BARCELONA COMO SEDE DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO.
(Núm. exp. 681/000676)
AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO AUMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL GASTO EN MATERIA DE DEPENDENCIA Y DE QUÉ MANERA VA AFECTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.
(Núm. exp. 681/000809)
AUTOR: LÓPEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON INDICACIÓN DE SU DISTRIBUCIÓN ANUAL.
(Núm. exp. 681/000814)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL USO ALIMENTARIO Y LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ACEITE DE PALMA.
(Núm. exp. 681/000974)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 41

- PREGUNTA SOBRE EL VOLUMEN DE MERCANCÍAS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (POA) Y DE ANIMALES VIVOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES QUE SE HAN CONTROLADO EN LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZOS (PIF) DE LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES DESDE EL AÑO 2010, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE DÍAS QUE SE HAN UTILIZADO DICHOS PUESTOS A CONTROLAR DICHOS TIPOS DE MERCANCÍAS.
(Núm. exp. 681/001005)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN Y LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PRÁCTICA DE LA ABLACIÓN GENITAL ENTRE NIÑAS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DURANTE LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS EN ESPAÑA.
(Núm. exp. 681/001216)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ESTUDIO ACTUALIZADO O ATLAS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER Y MUERTES POR ESTA ENFERMEDAD, DESGLOSADO POR MUNICIPIOS.
(Núm. exp. 681/001220)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL COLAPSO DE LAS VACUNACIONES PRODUCIDO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2017 EN LAS CONSULTAS DE SANIDAD EXTERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.
(Núm. exp. 681/001257)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA PROPUESTA DE LA CANDIDATURA DE LEÓN COMO SEDE DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO (EMA).
(Núm. exp. 681/001371)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA EN EL CENTRO DE EL COBRE DE ALGECIRAS (CÁDIZ), CON INDICACIÓN DE SU USO Y DEL COSTE DE LAS OBRAS REALIZADAS DURANTE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS.
(Núm. exp. 681/001776)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS PARA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) QUE TIENE EL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA.
(Núm. exp. 681/001818)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA OCUPACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN EL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001819)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA GESTIÓN QUE HACE EL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA DE LA DOCUMENTACIÓN O TARJETA DE RESIDENCIA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA).
(Núm. exp. 681/001821)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA EMPRESA QUE PRESTA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA.
(Núm. exp. 681/001822)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. 278

10 de mayo de 2018

Pág. 42

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA, CON INDICACIÓN DE SU CUALIFICACIÓN O PERFIL PROFESIONAL.
(Núm. exp. 681/001823)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES SOCIALES, EDUCADORES Y TRADUCTORES DEL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA.
(Núm. exp. 681/001824)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE SE HACEN CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN SITUACIÓN DE CALLE EN MELILLA.
(Núm. exp. 681/001827)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE TALLERES DE EMPLEO PARA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS, EN SU CASO.
(Núm. exp. 681/001834)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA OCUPACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN EL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001852)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) QUE TIENE EL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA.
(Núm. exp. 681/001854)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE TALLERES DE EMPLEO PARA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS, EN SU CASO.
(Núm. exp. 681/001855)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE CENTROS QUE OFRECEN CLASES DE CASTELLANO EN LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA).
(Núm. exp. 681/001861)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE SE HACEN CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA) EN SITUACIÓN DE CALLE EN MELILLA.
(Núm. exp. 681/001864)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES SOCIALES, EDUCADORES Y TRADUCTORES DEL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA.
(Núm. exp. 681/001867)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA, CON INDICACIÓN DE SU CUALIFICACIÓN O PERFIL PROFESIONAL.
(Núm. exp. 681/001868)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

- PREGUNTA SOBRE LA EMPRESA QUE PRESTA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE LA PURÍSIMA DE MELILLA.
(Núm. exp. 681/001869)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA HIPERSEXUALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERA EN UN PROGRAMA EMITIDO POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).
(Núm. exp. 681/002007)
AUTOR: AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LAS AUTORIZACIONES RECIBIDAS POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA (IVO) DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.
(Núm. exp. 681/002081)
AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y LA MASA SALARIAL QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA (IVO).
(Núm. exp. 681/002082)
AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI EL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD HA RECIBIDO INFORMACIÓN Y DADO SU CONFORMIDAD A LOS SUELDOS DE LOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA (IVO).
(Núm. exp. 681/002083)
AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI LOS SUELDOS DE LOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA (IVO), INSCRITO EN EL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, INCUMPLEN EL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y CONTABLE ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL.
(Núm. exp. 681/002084)
AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EN EL SENADO, PARA LUCHAR CONTRA LA ENDOMETRIOSIS EN LAS MUJERES, CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES EXISTENTES PARA LA PRESENTE LEGISLATURA Y DEL NÚMERO DE MUJERES AFECTADAS.
(Núm. exp. 681/002575)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el orden del día. Preguntas con contestación oral.

Tengo que informar a sus señorías que la señora Julio Reyes ha solicitado el aplazamiento de su pregunta. Asimismo, los señores Mulet García y Navarrete Pla, Iñarritu García, Cleries i González y las señoras López Santana y Azamar Capdevila han presentado escritos retirando las suyas del orden del día. Las de la senadora Mora quedan también retiradas y se dan por contestadas.

Por tanto, solo quedan tres preguntas. Dos preguntas orales al Gobierno de senadoras del grupo Socialista y una pregunta reconvertida de escrita a oral de la senadora Palencia. Las preguntas reconvertidas de escritas a orales de la senadora Mora las da por contestadas.

Las preguntas son individuales, de cada senador, no son del grupo parlamentario, por lo que debe formularla el senador o senadora que las haya presentado. Disponen de un tiempo de cinco minutos, entre pregunta y réplica.

- PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 681/001730)

AUTOR: FERNÁNDEZ MUÑOZ, MARÍA JOSÉ (GPS)

La señora PRESIDENTA: Como la senadora Berja Vega se ha ausentado momentáneamente, pasamos a la siguiente pregunta, de la senadora Fernández Muñoz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Permítanme que empiece mi intervención respondiendo a la invitación que de manera reiterada —a mi modo de ver, un poco cansina— ha realizado a las distintas fuerzas políticas, de apoyo a los presupuestos.

Señor Garcés, los ciudadanos, soberanamente, nos ponen a cada uno a ejercer una tarea. A ustedes les ha tocado ahora la tarea de elaborar y ejecutar unos presupuestos y de lograr la mayoría parlamentaria para llevarlos a cabo. Usted se debe tranquilizar, porque la mayoría parlamentaria parece que ya la tienen, y, lógicamente, con fuerzas políticas que comparten básicamente su programa político. Al Grupo Parlamentario Socialista los ciudadanos le han encomendado realizar la tarea de control del Gobierno, y no le quepa a usted la menor duda de que eso lo vamos a hacer día tras día. Por tanto, agradecemos su invitación, pero el Partido Socialista no la va a aceptar.

Dicho esto, estoy segura de que conoce usted el informe que ha elaborado la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en materia de dependencia de 14 de diciembre de 2017, donde evalúan y dan sus conclusiones, tras un pacto firmado por todas las fuerzas políticas, a excepción del Partido Popular y de Ciudadanos, el pasado diciembre de 2016, con motivo del décimo aniversario de la puesta en marcha de la Ley de dependencia. En ese informe, los directores y gerentes de servicios sociales nos trasladan y concluyen que después de un año de la firma de este documento y analizando la situación del sistema público de dependencia, no se ha cumplido ninguno de los compromisos de este documento, llamado Pacto de Estado por el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que no se ha movido ni un ápice. Y concluye con algunos datos que voy a dar.

Dice el informe que la aportación estatal al sistema se ha ido reduciendo paulatinamente, de manera que el propio Gobierno ha reconocido en sucesivos informes que la batería de recortes en dependencia ha supuesto cuantiosos ahorros a las arcas públicas, cifradas en torno a los 4000 millones de euros, acumulados en los años. También dice que la Administración del Estado, a la que usted representa, aportó en 2016 el 17,4 % de la financiación pública al sistema, frente al 82,6 % aportado por las comunidades autónomas.

Les muestro un cuadro de la evolución de las aportaciones. Lo que hay en azul es la evolución de la aportación al sistema de los Presupuestos Generales del Estado. A usted se le ha olvidado dar este dato en su intervención. Hay 320 000 personas, que tienen rostro, que tienen una realidad detrás, que sufren día a día una situación de dependencia, que tienen reconocido pleno derecho a recibir una prestación y que se encuentran en una desesperante lista de espera; de ellos, como usted bien conoce, 120 000 son grandes dependientes. El informe da también un dato demoledor: en torno a 100 personas al día abandonan esta lista negra sin haber recibido su prestación, que le fue reconocida por ley, por causa de fallecimiento.

Hace unos días conocíamos el anuncio que hizo el Gobierno a bombo y platillo —que usted nos acaba de recordar— de un incremento del 8,6 % en los presupuestos, tras el acuerdo con Ciudadanos. Se han dejado de ejecutar 44 millones de euros. Si bien es cierto —y usted lo acaba de decir— que están disminuyendo las listas de espera, hay que matizar este dato, porque esta disminución es a costa de incorporar a personas que requieren una menor atención o, en su caso, un servicio de bajo coste. El año pasado se atendieron en torno a 5000 grandes dependientes menos.

En la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero de 2017, se reconoce el quebranto económico que han supuesto los recortes y que las aportaciones del Estado no superan el 20 %, cuando deberían aportar el 50 %. Para asumir este compromiso, el Estado debería aportar por cada persona dependiente atendida en grado III la cantidad de 418 euros, y solo se aportan 177,86. En grado II, debería aportar 195 euros y se aportan 82, y en el grado I se deberían aportar 140 euros, y llegamos escasamente a 44,33, que es lo que asume el Gobierno. Esto es lo que se denomina ya en el lenguaje coloquial prestaciones *low cost*.

Por tanto, el Gobierno, su Gobierno, está incumpliendo sistemáticamente la obligación de garantizar con financiación suficiente el mínimo de protección de cada persona dependiente que se establece en el

artículo 9.1 de la ley. Estamos, como usted ha reiterado, en un ciclo de crecimiento económico importante. Se han rescatado autopistas, se han rescatado bancos. ¿Para cuándo el rescate de las personas? ¿Para cuándo un reparto más equitativo de la riqueza?

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego que vaya finalizando, su tiempo ha terminado.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto el rescate de todos los dependientes que se encuentran en lista de espera, aportando la financiación que por ley le corresponde?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):
Muchísimas gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Como le he indicado anteriormente en mi comparecencia, el sistema de la dependencia se basa en un modelo de gestión en el que los recursos presupuestarios son aportados por las comunidades autónomas y por el Estado, y, por otra parte, la gestión administrativa corresponde a las comunidades autónomas. En este sentido, al Estado le corresponde, por su troncalidad, garantizar la equidad del sistema y garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales previstos, entre otros, en los artículos 9, 138, 139 y 149.1.1 de la Constitución.

Cuando la actividad económica ha crecido, hemos decidido recuperar fondos y destinarlos al sistema con el objetivo de incrementar la capacidad de atención financiera que tienen también las comunidades autónomas. De ahí el decreto que se aprobó en el último Consejo de Ministros del año pasado, donde se incrementaban cerca de 6 puntos los ingresos mínimos destinados a las comunidades.

Señoría, agradeciéndole su intervención, tengo que decirle: por un lado, que el reparto de la lista de espera en España es desigual, lo cual nos tiene que obligar a una reflexión interna. ¿Por qué es desigual? No voy a entrar en valoraciones locales —porque creo que no corresponde hacerlas en este momento— respecto de qué comunidades autónomas son, pero el 30 % de la cifra que usted ha dado en lista de espera se da en alguna comunidad autónoma y hay comunidades autónomas en las que apenas hay 1000 personas en lista de espera y hablo de comunidades autónomas multiprovinciales. No voy a entrar en esta valoración, pero creo que hay que hacer una reflexión interna también. Simplemente pido que el mapa de la dependencia se haga no solamente sobre la base de la radiografía genérica de financiación, sino también sobre cómo se desarrolla la gestión en cada territorio, porque es importante.

La España de las autonomías nos desvela siempre un magnífico espejo, que es mirarnos en las administraciones autonómicas más eficaces. Cuando se analiza la gestión de determinados servicios autonómicos, uno tiene la posibilidad y el paradigma de analizar cómo son los ejemplos de gestión en otras comunidades autónomas. Creo que es importante que ese análisis se haga. No voy a entrar, insisto, porque respeto, y respeto muy profundamente, la gestión de cada comunidad y puede haber dificultades internas que desconozco en este momento. Pero sí es importante que tengamos presente que lo que usted dice no es un problema para otras comunidades autónomas. A lo mejor quien hace el discurso o la interpelación lo ve de una manera diferente.

Pero quiero ser positivo. En el informe que se hizo en el seno del grupo de trabajo que yo tuve la obligación de presidir por mandato del presidente del Gobierno para hacer el análisis, radiografía, prospección y situación de lo que tiene que ser el sistema de dependencia, se llega a plantear como alternativa la posibilidad de que los recursos destinados al sistema de dependencia sean finalistas, de tal manera que las aportaciones del Estado, eso sí, vinculadas al sistema de dependencia, se puedan realizar de manera finalista. Es una alternativa que está en el modelo de financiación.

Espero que en todas las comunidades autónomas no se produzca un nudo de entendimiento entre el consejero o la consejera de Hacienda y el consejero y la consejera de Servicios Sociales con esta previsión, no vaya a ser que estemos manteniendo un discurso político en un foro y luego en el seno de los consejos de gobierno mantengamos una discusión interna que es completamente diferente a esta. Por tanto, apliquemos también aquí la lógica. Pero las comunidades autónomas, todas, en ese informe proponen que haya una financiación finalista.

Es una opción, un análisis que ahora mismo está en el seno de la Comisión de financiación autonómica. Les aseguro que yo era partidario de que esa recomendación, formulada por las comunidades autónomas, entre otras la Junta de Andalucía, estuviera. Además, agradezco, especialmente, a la Junta de Andalucía el

magnífico trabajo que hizo para cerrar este informe, y lo hicimos de una manera —iba a decir íntima, pero se puede malinterpretar en sede parlamentaria— muy colaborativa e intensa.

Quiero volver a recordar el informe del Tribunal de Cuentas. Ya lo he dicho antes, pero como esto va a formar parte de otro momento en la redacción de las actas, me va a permitir, presidenta, que vuelva a leer el párrafo del informe del Tribunal de Cuentas para que su transcripción figure en el acta. Dice exactamente: «La financiación finalista, específica, de la dependencia está constituida por el nivel mínimo de protección a cargo del Imserso, que representó el 19,71 % del total. Para el resto de la aportación realizada por las comunidades autónomas, estas recibieron del Estado, a través de los recursos adicionales no finalistas —repito: estas recibieron del Estado, a través de los recursos adicionales no finalistas—, si bien directamente vinculados al número de dependientes previstos en la Ley 22/2009 —Tribunal de Cuentas—, un importe que representó el 29,52 % del total, siendo el 50,77 % restante financiado por las comunidades autónomas a través de otros recursos públicos propios.» Cierro comillas. Otrosí digo —acabo, presidenta—, no están incluidos aquí los ingresos que obtienen las comunidades autónomas por el pago directo que, además, hacen los usuarios del sistema de dependencia y que son recursos propios de las comunidades autónomas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (INJUVE) PARA FOMENTAR EL RETORNO DE LOS JÓVENES EXILIADOS A CAUSA DE LA CRISIS.

(Núm. exp. 681/001682)

AUTOR: BERJA VEGA, LAURA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la senadora Berja Vega, para formular su pregunta.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: ¿No hay segundo turno?

La señora PRESIDENTA: Le he dicho que tenía cinco minutos repartidos en dos turnos y usted ha consumido más de seis, señoría.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

La pregunta que le formulo, señor Garcés, tiene que ver con las medidas que lleva a cabo el Injuve para evitar la emigración de jóvenes que se han exiliado a causa de la crisis.

Señor Garcés, como sabrá, he preguntado en reiteradas ocasiones por los jóvenes que han emigrado en los últimos años. Hace justo un año y medio le pregunté a la ministra de Empleo, la señora Báñez, por esta cuestión, y también hace ese mismo tiempo, la señora Báñez me contestó que los jóvenes emigrados hoy —entonces— tenían la esperanza de encontrar un empleo y regresar a casa.

Un año y pico después, eso no está ocurriendo. Según los datos del INE, hay más emigrantes españoles fuera de nuestro país, exactamente, 76 197 más, un 3,2 % más, y muchos de ellos son jóvenes. Estos datos, según los expertos en emigración, se quedan cortos, porque es posible que la cifra real duplique la que tenemos con estos datos. De hecho, los consulados españoles ya tienen un total de 2 482 000 personas registradas en sus libros, y sabemos que al principio de la crisis había casi 1 millón menos. Este número podría ser casi el triple, porque se han registrado en los consulados en torno a un 36 % de los que en realidad han emigrado que, como le decía, muchos de ellos son jóvenes.

Los emigrantes españoles no han regresado a casa, señor Garcés; no lo han hecho. Lo saben ellos y, ¿sabe quiénes más lo saben? Sus familias, que son las que, además, lo están sufriendo. En realidad, nuestro país no está ofreciendo oportunidades, en eso ustedes están mintiendo, señor Garcés. La recuperación económica no ofrece oportunidades, ofrece miseria para los jóvenes. La precariedad no es una opción para nuestros emigrantes, ellos ya dieron el paso difícil de salir de su país y dejar lo que más querían, su hogar y su familia, y ahora solo volverán cuando este país les ofrezca empleo de calidad y no empleo precario. Y eso, con las políticas que está desarrollando el Partido Popular, es casi una quimera.

Señor Garcés, como usted bien sabe, yo soy de Linares, un municipio de la provincia de Jaén, un municipio que ha sufrido de forma virulenta el azote de la crisis. Muchas de mis compañeras y amigas emigraron obligadas; no, como decían algunos miembros de su Gobierno, por movilidad exterior o aventurillas de verano. No; lo hicieron obligadas. Ellas se formaron con el esfuerzo de sus familias y con el

de un Estado que invirtió en su formación para que nuestra generación fuera una de las mejores formadas, y ustedes están desaprovechando toda esa inversión siendo unos nefastos gestores de esta cuestión.

Ellas, mis amigas, mis compañeras —también ellos— quieren regresar. Un 80 % de los encuestados quieren volver a casa, pero sus políticas no dignifican el empleo en este país y no son una oportunidad real para nadie.

Señor Garcés, yo le sugiero humildemente —y voy a terminar mi primera intervención con esta afirmación— que no hablen ustedes de esperanza, porque las políticas que está desarrollando el Partido Popular no generan esperanza para los jóvenes. Hablen de eliminar la reforma laboral, de abandonar la austeridad y hablen de políticas de retorno, en lo cual su Gobierno no está desarrollando ninguna línea política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):
Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias por su intervención, señora Berja. En primer lugar, con modestia —y se lo digo de verdad—, con modestia y con humildad, este es un problema grave al que nos tenemos que seguir enfrentando diariamente. Es verdad, es algo que nos demanda nuestra sociedad y nos demandan nuestros jóvenes. Por tanto, tenga presente que es una de las máximas preocupaciones que tenemos, señoría, porque es verdad.

Dicho eso, como usted no ha estado presente antes por aquello de los espíritus ausentes —imagino que porque tenía usted alguna otra actividad concurrente dentro de la organización de las tareas de esta Cámara—, le diré que hemos hablado de tres espíritus, como bien sabe el señor Lara, que también ha utilizado la expresión del espíritu, no con sarcasmo, sino con cierto reconocimiento literario a Dickens. Y hemos hablado del espíritu del pasado, del espíritu del presente y del espíritu del futuro. Está claro que el espíritu del presente, señora Berja, es tan fugaz como sus entradas y salidas en esta sala, que evidentemente no le son imputables; pero el espíritu del pasado, que según el senador Lara, es inamovible, nos deja en piedra forjada el pasado más reciente de un Gobierno del Partido Socialista.

Señoría, estará usted de acuerdo con que la mejor medida es la creación de empleo en España. ¿Sabe que en diciembre del 2011, cuando ustedes gobernaban, la tasa de desempleo juvenil era del 48,56 % en el tramo de jóvenes entre 16 y 24 años, y que era la tasa de desempleo más alta que había en toda Europa? ¿Sabe que en el año 2011 la contratación indefinida de jóvenes en España caía a un ritmo del 16 %; que ahora crece a un ritmo del 18 % y que llevamos creciendo cincuenta meses consecutivos?

Señora Berja, quedan muchas cosas por hacer, y es verdad que España está poniendo los cimientos necesarios para que haya un crecimiento económico sostenido y sostenible, para que eso permita generar unas condiciones duraderas para poder crear empleo en nuestro país. España crea un 7,2 % más de empleo que el segundo país que más empleo crea en Europa, que es Francia, y más del doble que Italia o Alemania. España lidera la creación del empleo joven en Europa. Todavía es insuficiente, señoría; todavía lo es, y sabe que este secretario de Estado se lo va a reconocer, pero España crea empleo entre los jóvenes a un ritmo del 8,4 %; más del doble que la media europea.

Entre usted y yo ha habido una diferencia en nuestras intervenciones. Usted ha reprochado al Gobierno y le ha echado la culpa —lógicamente, pues forma parte de los procesos clásicos de la retórica del discurso parlamentario— de la situación actual. La diferencia entre usted y yo es que yo he reconocido que tenemos un margen de mejora, pero usted no ha reconocido lo que pasó en el año 2011. Hagamos ese reconocimiento mutuo. Yo soy capaz de reconocer humildemente que puedo mejorar. ¿Es capaz de reconocer usted lo que hicieron en el 2011 y ponerse como ejemplo de lo que pasó entonces? Pongámonos, pues, en la misma posición deontológica y moral. Yo le sugiero que lo hagamos.

Usted sabe, señoría —iba a decir majestad— que estamos trabajando, pero quien trabaja fundamentalmente es el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y en este ámbito, tanto la estrategia de emprendimiento y empleo joven, como los proyectos de garantía juvenil han sido medidas que han tenido claros impactos a la hora de desarrollar las oportunidades de empleo de nuestros jóvenes en España. Lo he dicho en mi anterior intervención.

Como el espíritu es cambiante, igual que la meteorología, usted no ha estado, pero se lo voy a decir por vigesimocuarta vez: apoye los Presupuestos Generales del Estado. Hay un programa que se llama *España, capital del talento juvenil*, que es precisamente la primera vez que un Gobierno en España incorpora en

un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, una medida tendente a que las empresas de este país puedan financiar actividades en su conjunto dirigidas a crear el hábitat necesario dentro de la trama socioeconómica para que los jóvenes de este país puedan desarrollar todo su potencial. Háganlo, y estaremos de acuerdo en que estamos en la misma línea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Señoría, dispone de un minuto para su intervención.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

Señor Garcés, me parece desastroso que le haya dedicado más tiempo en su intervención a evidenciar que controlaba las entradas y salidas de esta senadora en esta comisión que a explicar las políticas del Partido Popular para evitar la emigración de los jóvenes. Me parece desastroso, eso es lo primero que quiero decirle.

Lo segundo va a ser muy rápido, señor Garcés: el Observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud certifica que el 92,4 % de las nuevas contrataciones de menores de 30 años son de carácter temporal y precario y que solo el 20 % de los menores de 29 años está emancipado. Otro dato es que el 40 % de los jóvenes de este país está en riesgo de pobreza. Creo que eso no merece ningún tipo de medalla ni de galardones en la gestión de su Gobierno.

Este mismo organismo, el Consejo de la Juventud de España, que representa a las entidades juveniles de nuestro país, puso el acento en la gravedad de la situación de vulnerabilidad que viven los jóvenes en nuestro país —apunte esto—, así como en la incapacidad y pasividad de nuestros dirigentes para atajarlo. Creo que debe tomar nota de un órgano que además depende de su responsabilidad de Gobierno, como es el Consejo de la Juventud de España, que nos dice que nuestros dirigentes no atajan el problema de la emigración joven.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Señoría, me parece desastroso que haya dedicado parte de su réplica a decir que es desastroso que yo haya dicho cuántas veces ha entrado y ha salido (*Rumores*). Estamos en un bucle, señora Berja. Me parece desastroso y además he evidenciado a lo largo de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista que tienen un concepto del tiempo muy particular, porque de los cinco minutos que he podido hablar creo que he dedicado a sus salidas veinte segundos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Lo que le he solicitado, señoría, es que reconozca el pasado, que es inamovible, pero veo que sigue sin reconocerlo. Tenemos un problema de memoria; es la amnesia selectiva, el olvido selectivo, propio de la vieja política —también de la nueva política, por lo que estoy viendo—. Aquí nos acordamos de lo que queremos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, por favor.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Para acabar, por supuesto que acepto cualquier reflexión que se haga, más si viene del Consejo de la Juventud de España. Y le digo una cosa, me siento orgulloso de que puedan expresar opiniones libremente, porque lo pueden hacer de manera independiente. Yo, como un secretario de Estado que opina que todo el mundo puede hacer las reflexiones que quiera, incluso en órganos colegiados, me siento orgulloso de que el Consejo de la Juventud, si me tiene que criticar y nos tiene que criticar a todos, nos critique, que para eso estamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

- PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL SENADO, EN SU SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE INSTABA A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD CELÍACA.

(Núm. exp. 681/001795)

AUTOR: PALENCIA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN (GPPOD)

La señora PRESIDENTA: Para formular su pregunta, tiene la palabra la senadora Palencia García.

La señora PALENCIA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señor Garcés, esta fue una pregunta oral de control al Gobierno, y la respuesta no llegó a tiempo —una cuestión a la que nos vamos acostumbrando, que yo no comprendo y nos pasa mucho—. Si bien fue contestada, aunque tarde, no la he querido retirar porque he querido que usted la contestara otra vez.

La pregunta es sobre las medidas que ha tomado el Gobierno para mejorar las condiciones de vida de las personas celíacas. La he querido dejar porque la contestación es más que deprimente.

En mayo de 2017, en el Pleno de esta Cámara se aprobó una moción que contemplaba 14 medidas muy importantes para mejorar la vida de las personas celíacas. Para hacer esta moción se contó con todos los representantes de las personas celíacas, se negoció con todos los grupos y hubo unanimidad en su aprobación y, además, un compromiso expreso del Gobierno para llevarla a cabo. Y, señor Garcés, igual porque era nueva en la política y yo pensaba que la nueva política era eso, que un compromiso aceptado por el Gobierno sobre una moción que mejoraba la vida de las personas y ponía de acuerdo desde la Defensoría del Pueblo, hasta el Gobierno, al Grupo Parlamentario Popular, a los representantes de las asociaciones de las personas celíacas y la comunidad científica, se iba a llevar adelante, esperaba que el Gobierno tomara medidas.

Esto ocurrió en mayo de 2017, hace un año, y en la contestación su Gobierno nos dice que hay un proyecto en marcha del Instituto Carlos III. Este es un proyecto que no tiene nada que ver y que ya conocíamos, es anterior a la moción. Hay una revisión del documento, hay dos actuaciones derivadas de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo de las cuales nos alegramos y el tema de la Comisión Europea se deja en manos de la negociación que está en marcha, cuando en esta moción nosotros proponíamos 14 medidas muy importantes. Entre esas 14 medidas, 2 van destinadas a modificar reglamentos de la Unión Europea, con claridad meridiana, que proponían las asociaciones de pacientes porque las necesitan y se pedía que el Gobierno instara a la Comisión Europea a modificar estos dos reglamentos de los cuales tampoco nos dicen nada. Se dice que como se va a legislar, se legislará.

Son 14 medidas concretas, señor Garcés, y la pregunta es obligada: ¿se ha leído, al menos, el Gobierno la transaccional que esta Cámara aprobó en Pleno, y tiene alguna intención de cumplir las 14 medidas que todos los grupos de esta Cámara solicitaron al Gobierno que llevara a cabo?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. Respondo como secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y aplico mi transversalidad, en este caso de verdad, porque ya sabe que no es un área que me corresponda competencialmente, pero como miembro del Gobierno me veo en la obligación de dar respuesta.

Permítame, en primer lugar, que a la pregunta formulada responda en los mismos términos en que se le ha contestado y, en su caso, vamos a ver si le puedo incorporar alguna contestación. Haré lo posible por avanzar en alguna pregunta adicional que me ha podido formular. No se preocupe, señora Palencia, porque ya sabe que si yo no le puedo contestar, hasta el límite que pueda buscaré la fórmula para poder hacerlo.

En relación con la información solicitada y si bien es verdad que ya lo ha indicado usted, señoría, en su intervención, en la convocatoria correspondiente al año 2017 de la Acción estratégica de salud del Instituto de salud Carlos III se han presentado dos proyectos sobre la enfermedad celíaca, resultando financiado uno de ellos por un importe de 99 220 euros con el título *Validación de un perfil proteico como biomarcador de enfermedad celiaca en lesiones tipo Marsh 1 y Marsh 3*, presentado por el Hospital Mútua de Tarrasa.

Por su parte, en el plan de actuaciones para el año 2017 la red española de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias y prestaciones del Sistema Nacional de Salud se ha incluido la revisión del

documento *Diagnóstico precoz de la enfermedad celíaca* con el fin de incorporar las nuevas evidencias científicas que se hayan producido en los últimos años.

Actualmente, se está llevando a cabo la actualización de dicho documento por el Servicio de evaluación del Servicio canario de Salud, que está integrado en la red de agencias y, una vez finalizado, se distribuirá mediante la comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación de las comunidades autónomas, con el fin de difundirlo entre los profesionales sanitarios y contribuir a un manejo más adecuado de las personas con intolerancia al gluten.

Como parte de las actuaciones derivadas de las recomendaciones incluidas en el informe del Defensor del Pueblo sobre la situación de las personas con enfermedad celíaca, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Aecosan, solicitó a la Federación de Asociaciones de Celiacos de España, FACE, y a la Asociación de Celiacos de Cataluña que remitieran los datos científicos y la información relevante de que dispusieran, con objeto de elaborar un dossier que sustancie de forma adecuada una solicitud dirigida a las instituciones europeas para que se proceda a la revisión de la declaración adecuada para celíacos, prevista en el Reglamento de ejecución 828/2014, para productos que contienen gluten en proporciones a 20 ppm, con objeto de que se modifique este aspecto del reglamento.

En el mismo sentido, también como parte de las actuaciones derivadas de las recomendaciones incluidas en el informe del Defensor del Pueblo sobre la actuación de las personas con enfermedad celíaca, Aecosan remitirá una carta a las autoridades de la Comisión Europea mostrando el interés de las asociaciones españolas de personas afectadas por la enfermedad celíaca para que, de manera armonizada, en la Unión Europea se establezca un pictograma alusivo a la ausencia de gluten en los alimentos.

Además, Aecosan organiza desde el año 2009, con carácter anual, una reunión en el marco del Plan de apoyo para las personas afectadas de alergias alimentarias, en la que participan asociaciones de personas afectadas de alergias, así como diversas asociaciones del sector alimentario que representan diversos eslabones en la cadena alimentaria, incluido el sector de la restauración. En la última reunión, que tuvo lugar el 12 de diciembre del año 2017, se convocó a FACE y a la Asociación de Celiacos de Cataluña con objeto de hacer partícipe a este colectivo de los debates e informaciones que se tratan en estas reuniones. De acuerdo con el Reglamento de la Unión Europea 852/2004, sobre higiene de los productos alimenticios, el operador de la empresa alimentaria está obligado actualmente a tener implantados procedimientos basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos para eliminar, evitar y/o reducir los riesgos asociados a su actividad, incluido el riesgo de contaminación cruzada.

Por otra parte, el Reglamento UE número 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, establece en el artículo 36.3. a) que la Comisión adoptará actos de ejecución en relación con la información sobre la posible presencia no intencionada en el alimento de sustancias o productos que causen alergias o intolerancias. Se trata de un aspecto que se va a regular de forma armonizada en la Unión Europea. España viene participando activamente desde el año 2016 en los trabajos dirigidos a dar cumplimiento a dicho artículo, al ser conscientes de la importancia que tiene la regulación del etiquetado precautorio de alérgenos para la seguridad de las personas afectadas de alergias e intolerancias alimentarias. Actualmente, la Comisión Europea, con el apoyo de los Estados miembros, continúa trabajando en la elaboración de un borrador de reglamento en esta materia.

Señoría, yo me comprometo, en su caso, a hacer una valoración adicional con la información que usted me pida en relación con esta respuesta, que sé que es la respuesta de la que usted dispone.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Senadora Palencia, tiene la palabra. Le queda un minuto.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señor Garcés, me deja usted muy preocupada. Yo sé que la respuesta a esta pregunta no es de su competencia, pero usted también sabe que yo no tengo otro secretario de Estado al que preguntar, y esa es una cuestión que no está en mi mano, que está en la mano de su Gobierno.

Usted ha leído literalmente la respuesta que, efectivamente, se envió. La pregunta al Gobierno es un instrumento de control del cual dispone esta Cámara —todas las Cámaras—; es un instrumento importante y el procedimiento establecido para que esa pregunta se convierta en oral quiere decir algo y tiene que servir para algo. Para lo que no puede servir es para que el Gobierno controlado venga a leer la misma respuesta que ha dado al parlamentario que pregunta. Eso no puede ser así. No podemos decir al contribuyente, que está costeando que usted y yo estemos hoy aquí, que estamos haciendo nada, que usted viene a leerme lo que ya me han dado por escrito. Eso no puede ser.

La pregunta que le hecho se contesta sola. Ustedes no han leído la transaccional que esta Cámara aprobó en su día por unanimidad, con 14 medidas importantes, muy importantes, para mejorar la vida de las personas celiacas, y no tienen ninguna intención de cumplir ninguna de las 14 medidas que se aprobaron en esta Cámara para mejorar la vida de las personas celiacas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):
Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Palencia, ante una misma pregunta, una misma respuesta; ante un mismo hecho, un mismo presupuesto. Usted formula una pregunta y yo no voy a analizar por qué pasó a convertirse en una pregunta escrita, porque lo desconozco. Lo que sí le puedo asegurar es que mi respuesta no puede diferir de la contestación que se ha dado por escrito, porque la pregunta sigue siendo la misma. Aunque sí me comprometo, en mi condición de secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, a aclararle alguna otra cuestión de las que ha planteado respecto a las propuestas de esa enmienda transaccional. Pero entienda que, por un principio de lógica, a una misma respuesta siempre se le asocia una misma pregunta y sería absurdo pensar que esa misma pregunta, por el mero hecho de ser oral, tuviera aparejada una respuesta diferente.

En cualquier caso, insisto, señoría, tiene usted razón, y a su comentario daré respuesta ajustada a mi área de actividad y, por supuesto, consultándola.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Antes de despedir al secretario de Estado y de levantar la sesión, para que no se vayan sus señorías, quiero decirles que, como saben, ha entrado para su tramitación en esta Cámara una ley de consumo. Por lo tanto, si los grupos políticos saben ya quiénes van a ser los ponentes de la comisión, les ruego que nos reunamos posteriormente en Mesa y portavoces para que la letrada pueda tomar nota de los nombres de los ponentes y, de esa manera, no tener que convocar una comisión específica solo para nombrarlos.

Dicho esto, solo me queda despedir al señor secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, don Mario Garcés Sanagustín, y darle las gracias por su espléndida intervención y por que haya querido venir a esta Cámara a petición propia para, sin duda alguna, enriquecer esta comisión y debatir con los portavoces, a quienes seguro ha aportado usted muchísimas ideas para posteriores debates e iniciativas.

Muchísimas gracias por todo.

Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas.